

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2010**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D<sup>a</sup> Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D<sup>a</sup> Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Martín

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

14. D<sup>a</sup> Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martínez Moreno
20. D<sup>a</sup> Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

**EL INTERVENTOR**

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día diecinueve de octubre de dos mil diez bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D<sup>a</sup> Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup> Rebeca Ruiz Bargeño y D. Alfonso Martín Alonso.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández, D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Martín.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup> Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martínez Moreno, D<sup>a</sup> Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de catorce de octubre de dos mil diez.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE JULIO DE 2010.**

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### **2. EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2009 E INFORME Y DICTAMEN DEFINITIVO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto número 02433 de Alcaldía-Presidencia, de fecha 9 de septiembre de 2010.
- Certificado de Exposición pública de la Cuenta General de la Entidad 2009, de fecha 18 de octubre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 18 de octubre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar con carácter definitivo la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2009.

Se incorporan a la sesión el Sr. Perezagua Delgado y el Sr. Martín Cabeza
---

### **3. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS PÚBLICOS EJERCICIO 2011.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proyecto suscrito por el Concejal de Hacienda de fecha 20 de septiembre de 2010.
- Informe del proyecto de modificación del Servicio de Gestión Tributaria de fecha 21 de septiembre de 2010.
- Informe Técnico-Económico elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria referente a la Ordenanza número 22 Bis, de fecha 19 de agosto de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.813, de fecha 22 de septiembre de 2010.

- Informe del Gabinete de Estudios Económicos Financieros de 21 de septiembre de 2010.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo de fecha 22 de septiembre de 2010.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular de fecha 5 de octubre de 2010.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria sobre enmiendas del Grupo Municipal Popular, de fecha 8 de octubre de 2010.
- Informe del Servicio de Licencias Urbanísticas sobre enmiendas del Grupo Municipal Popular, de fecha 13 de octubre de 2010.
- Informe sobre el Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos ejercicio 2010, de la sesión del Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos de fecha 28 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de octubre de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

1. Desestimar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular al proyecto de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2011.
2. Aprobar inicialmente el expediente de modificación, supresión y creación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos y ordenanzas reguladoras de precios públicos para el ejercicio 2011.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo que sigue a continuación: En primer lugar pedir disculpas por este retraso, estábamos atendiendo a los medios de comunicación y la verdad que la hora ya era tarde para ello. Bien, en este punto del orden del día, lo que traemos es, como siempre, el Proyecto de Ordenanzas Fiscales para el año 2011, para su aprobación definitiva. En la tramitación de este proyecto se ha seguido, pues todos los pasos legalmente establecidos y reglamentariamente establecidos al igual que en ejercicios anteriores. Se inició con la petición a las distintas unidades gestoras de las modificaciones u observaciones que tuvieran que realizar, de cara a este proyecto, para finalmente ser dictaminado en la pasada Comisión de Hacienda del jueves pasado, la semana pasada. Les voy a exponer un poco, sucintamente, cuáles son las líneas generales de este proyecto de ordenanzas. Como siendo habitual, con carácter general, los impuestos y tasas municipales para el 2011 va a ser la del IPC, el IPC experimentado en el mes de agosto, es decir, el 1,8%. Es continuar con la misma política de en años anteriores, con lo cual podemos afirmar que la evolución que estos impuestos y tasas municipales a lo largo de la

legislatura, va acompañada con la evolución del Índice de Precios al Consumo. Hay algunas cuestiones a destacar dentro del presupuesto de ordenanzas y la primera de ellas, con relación al Impuesto de Bienes Inmuebles, lo que propone es la bajada del tipo impositivos hasta el 0,43%, lo que supone un 6,5% de reducción con respecto al vigente en el año 2010. Se continúa también manteniendo el fraccionamiento en tres plazos, de 50, 25, y 25% respectivamente, para aquellos contribuyentes que tengan domiciliados su recibo en una entidad bancaria. Respecto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, opera igualmente una reducción, ya que estamos en el periodo que reglamentariamente se establece, de poder hacer una reducción o aplicar una reducción a los valores catastrales, en este caso la reducción será del 45% y como viene siendo habitual en esta legislatura, son 5 puntos porcentuales menos que la vigente que en el año 2010. En esto hay que recordar que en el año 2012 sería el último, en el cual podíamos aplicar esta reducción que de acuerdo con la evolución constatada en esta reducción sería del 40% el último año. Con respecto al Impuesto de Vehículos con Tracción Mecánica, se mantienen en este caso se mantienen las mismas, igual que el año anterior, las mismas cuantías que en el año 2010 ningún incremento con una excepción y la excepción es la introducción de unos elementos que contribuyen a incentivar la utilización de vehículos menos contaminantes y a gravar aquellos que más contaminan. En este sentido se introduce una bonificación del 50% durante los primeros cuatro años naturales después de la matriculación, de aquellos vehículos que no superen en emisiones los 120 gramos por kilómetro. En el mismo sentido, siguiendo esa política de sostenibilidad, se aumenta el coeficiente aplicable a los vehículos con una potencia superior a 16 caballos fiscales y a las motocicletas con cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, que supone un aumento de la cuota, entorno a 3 y 4 euros según los casos. Es decir, tampoco es un gravamen excesivamente elevado. En cuanto a la tasa por el suministro de agua, se mantienen las mismas tarifas que en el año 2010 y que en el año 2009. Finalmente por lo que se refiere a la tasa que regula el estacionamiento regulado, la llamada ORA, la tarifa especial para residentes se rebaja hasta situarla en el 50% de la tarifa ordinaria. En este sentido la tarifa ordinaria se sitúa en 80 céntimos la hora, mientras que la tarifa especial para residentes se situará en 40 céntimos la hora. Esto es una reducción de un 36% sobre la vigente en el año 2010. Además se introduce una bonificación del 100 por 100 en la tarjeta de residentes, para los miembros de familia numerosa. El expediente consta de los informes preceptivos, que reglamentariamente y legalmente vienen contemplados y en cuanto a éste proyecto de ordenanzas, nada más.

En Segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien comenta lo siguiente: Bueno, yo diría que el titular en este punto podría ser continuidad. Y efectivamente el proyecto que ha presentado el Concejal de Hacienda, pues muestra una continuidad a la política fiscal de este equipo de gobierno municipal. A continuación voy a leer, creo que es importante leer algunos de los documentos que en la propuesta del Sr. Concejal y también algunos informes que se acompañan, como ha dicho también el titular, de forma ordinaria la tramitación señalada, con lo cual Sr. Lamberto García Pineda, si le sulibeyo, será por, van a ser los funcionarios públicos, porque además cuando hace los informes y aclaratorios hay que utilizarlos, algunos lo defendemos, creemos en la función pública y por tanto, entendemos que hay un buen trabajo hecho y a veces se hacen y se exponen cuestiones interesantes para los

ciudadanos. Las ordenanzas fiscales, dice el Sr. Concejal de Hacienda en su exposición de motivos, "son elemento principal sobre el cuál descansa una de las fuentes principales de ingreso de las Corporaciones Locales, sobre las que además la Corporación tiene capacidad para modular las incidencias de las mismas en los Presupuestos Municipales". Debido a la necesidad de financiación que el municipio demanda para sufragar los servicios municipales, estas ordenanzas fiscales son elemento esencial para esta finalidad, permitiendo tener recursos financieros destinados a tal fin. En un entorno desfavorable como es el actual, con las ordenanzas fiscales se pretenden dos objetivos básicos. El primero, tener un nivel de presión fiscal razonable, que en la medida de lo posible no incida negativamente en la economía de los ciudadanos. Y por eso hablaba antes de continuidad, porque es uno de los objetivos que nos hemos marcado en esta legislatura. Una presión fiscal razonable que grava en exceso a los ciudadanos. Y el segundo objetivo de estas ordenanzas fiscales, se orienta a permitir financiar los servicios municipales demandados por los toledanos, en condiciones de cantidad, equidad suficiente. En mi opinión todavía tenemos que mejorar la calidad de los servicios públicos, también los municipales y es evidente y también se dice en algún otro documento que acompañan a estas ordenanzas fiscales y es una realidad que lo estamos viendo todos los días, es que los servicios municipales, además esta legislatura se han tenido que ampliar de forma importante, lo que supone de la carga financiera para el ayuntamiento. Ayer mismo en la Junta Municipal de Distrito del Polígono, informamos a los vecinos de la ampliación del servicio concesionado de parques y jardines y que va a suponer un aumento para el ayuntamiento para el año que viene de más de 200.000 euros. La ciudad ha venido creciendo y aunque vayamos con un cierto retraso, pero hemos tenido y habrá que ir aumentando esos servicios municipales que la ciudad necesita. Podría seguir leyendo no, pero bueno, es habitual que todos, los de un lado y los de otro, nos quejemos de la insuficiencia de la financiación que tenemos los ayuntamientos, lo cual nos lleva a un déficit crónico, que no se termina de abordar por los dos partidos mayoritarios, Partido Socialista y Partido Popular y que bueno, aprovechamos cualquier ocasión como es el debate de las ordenanzas fiscales, para volver a quejarnos de la debilidad de financiación por parte de los ayuntamientos. En ese sentido, como digo, el margen que nos presentan o nos da las ordenanzas fiscales, y como decía anteriormente permite modular, y en ese sentido creo que hemos hecho, como gobierno municipal, que el gobierno municipal de la ciudad ha hecho un esfuerzo importante, no. Y yo me atrevería a decir que estamos en ese límite de esfuerzo por parte del ayuntamiento, no. Como otros años, debido a esa revisión catastral a la que estamos obligados, y que está suponiendo una revisión de los valores catastrales de la vivienda, se opta a un año más por bajar el tipo, de tal manera que esa subida, derivada de esa revisión catastral, no sea excesiva, al menos para la gran mayoría de vecinos de la Ciudad de Toledo, con lo cuál compartimos los esfuerzos con los ciudadanos. Ellos por esa revisión catastral van a pagar más, pero el ayuntamiento hace un esfuerzo que, de tal manera, el catastrazo sólo aparezca en días como hoy que el Sr. Lamberto García Pineda nos recuerda, no. Y en ese sentido hemos hecho esfuerzos, no, y yo creo que estamos en ese límite de esfuerzos. Se han hecho también esfuerzos, con un poquitín más de generosidad, pero bueno, parece ser que los ingresos por el uso de la ORA han aumentado, y eso nos permitiría seguir con esa política de bonificación, en este caso a los ciudadanos de Toledo. Y bueno, también se ha incorporado, ya se lo dijimos el año pasado que lo tendríamos en cuenta, luego hablaremos de las alegaciones presentadas por el

Partido Popular, pero que el año pasado se planteó y se ha incorporado este año una medida, quizás más simbólica que otra cosa por la incidencia que tenga en los ingresos del ayuntamiento, pero sí esa bonificación, como ha señalado el Sr. Concejal de Hacienda a los vehículos eléctricos, no, una manera de apoyar y fomentar desde el ayuntamiento la utilización de otros vehículos, en este caso menos contaminantes. Decir también que se ha introducido algunas bonificaciones también relativas a familias numerosas, y como siempre hemos dicho, entendemos que las mismas tienen que ir ligadas a la renta, no. Es un factor importante el número de miembros de la familia, pero como digo, tiene que estar en relación a los ingresos que tienen estas familias, no. Por tanto, como digo, estamos en ese límite de ingresos, perdón, de bonificaciones y de esfuerzos que hace el ayuntamiento y que por tanto a partir de aquí y sabiendo, como los propios informes dicen, este año y los anteriores, pero también en el futuro, vamos a continuar con las dificultades. Vamos a seguir teniendo como hemos tenido bajos ingresos, pues entendemos que estamos en ese límite de esfuerzo, y que por tanto, habrá que plantear para el futuro austeridad, que siempre hemos pedido y también un ejercicio de mayor imaginación de ahorro y de generación de recursos, no. En ese sentido también se hace referencia a una propuesta que hizo Izquierda Unida, la ordenanza número 22.bis, que grava a las compañías de telefonía móvil, cuyas tarifas se van a modificar también de acuerdo a los parámetros recogidos en el informe de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones correspondiente al año 2009. Ya me adelanto, imagino que el Partido Popular dirá que estamos gravando a las familias, en este caso, gravamos a las grandes compañías, que siguen teniendo pese a la crisis grandes beneficios y creemos que en esa corresponsabilidad fiscal que debía haber en este país y que no hay, tal como recoge nuestra proposición, una fiscalidad progresiva que sean los que más tienen, los que más ganan, como el caso de telefonía móvil, los que más paguen. En ese sentido, vamos a seguir teniendo para el futuro, futuro inmediato, dificultades para la financiación de los servicios municipales y en ese sentido, habrá también que revisar nuestra política fiscal, intentar dentro de esos poquitos márgenes que tenemos, seguir aumentando los ingresos del ayuntamiento si queremos unos servicios públicos en cantidad y en calidad suficiente para nuestros ciudadanos.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expresando lo que sigue: La verdad que hoy finaliza lo que va a ser el último pleno, desde el punto de vista fiscal impositivo, porque presentan hoy ustedes su nueva propuesta de ordenanzas fiscales que se van sumando a todas las anteriores. Bien, sobre este tema, nosotros hemos querido hacer un análisis, con la finalidad de que pudiéramos, de alguna manera estudiar hoy, cuál era la situación económica hace cuatro años con los niveles que teníamos de endeudamiento o el nivel de estabilidad presupuestaria y recobrar de alguna manera los niveles fiscales que entonces teníamos en el año 2007. Y la sorpresa que nos llevamos, que se llevan todos los ciudadanos y esta es una verdad que está ahí, que es incontestable que es que, ustedes en términos generales han subido los impuestos, tasas y precios públicos por encima del IPC. Y en algunos impuestos concretos no es que lo hayan subido es que se han pasado. Se han pasado a algunos niveles que realmente no pueden ser asimilados por los propios ciudadanos de Toledo, que son en concreto el IBI y el agua. Y de todo eso, nosotros hemos querido presentar unas series de proposiciones, en total 24, con dos finalidades. Una con finalidad de fiscal y otra del punto de vista de finalidad social, dada la circunstancia de la crisis que

tenemos. Y prácticamente la finalidad fiscal son 12 y la de finalidad social del mismo número. La conclusión es que no nos han hecho caso a ninguna. Las 24 han cogido ustedes y el mejor destino que ustedes han querido dar a un estudio serio de ayuda, de coordinación, de cooperación con ustedes, pues el único destino que ustedes han creído que debe tener esta iniciativa por nuestra parte ha sido una vez más la papelera. Yo no creo que esta sean las conclusiones que ustedes pueden llegar. Porque además no hemos recibido en ninguno de los casos, pues ninguna explicación del por qué esto no se ha tenido en cuenta. Y en algunos casos, además, verdaderamente llamativo. Y llamativo como ahora veremos, pero cuando oía también decir al Sr. San Emeterio, pues lo que eran las finalidades, los objetivos, las revisiones, etc., pues efectivamente Sr. San Emeterio, yo me siento una vez más sulibeyado, que le voy a decir. Porque dice, es que nosotros con esta reforma perseguimos dos objetivos, uno mantener la presión fiscal razonable, hombre, si a los razonable llama usted que en un sólo año se suba la presión fiscal el 27%, entonces apague y vámonos, si eso es razonable para usted, pues más vale que nos dediquemos a otra cosa. Y decía, financiar los servicios en cantidad y calidad, claro, en cantidad y calidad ¿cuáles servicios?, ¿en qué aspectos?, ¿con qué nuevos impuestos?, ¿con qué nuevas tasas?, ¿con qué nuevos tipos? Que es lo que verdaderamente ustedes han incrementado para que puedan dar este segundo objetivo. Duce, no, es que nosotros en el tema del IBI hemos tenido una revisión catastral obligatoria, de obligado, no, mire usted, aquí no se obliga a nadie, a nadie. Es decir, el impacto que tiene la revisión catastral, ustedes la podían haber dejado nula, o la podían haber amortizado. Por lo tanto ustedes, no llamen a engaño a nadie, ustedes no han querido amortizar absolutamente nada. Y luego, miren ustedes, no quiero que a lo largo de la discusión confundamos, por ejemplo, en la telefonía móvil lo que es un impuesto proporcional con un impuesto progresivo. Aquí Sr. San Emeterio no paga más el que más tiene, no, no, no, no, es al revés, aquí paga más el que menos tiene, porque no estamos de un impuesto progresivo, hablamos de un impuesto proporcional. En el impuesto proporcional paga más el que menos tiene, no al revés. Pero todo ello no lleva que a lo largo de todas las alegaciones que nosotros hemos presentado, que han sido 24, pues me gustaría, casi, dedicarme a las 24, pero como sé que el Sr. Alcalde me ha puesto un límite, bueno, el señor sustituto del Alcalde me ha puesto un límite porque hoy es un día especial, pues voy a tratar de limitarme un poco, eh. Entonces la primera, mire usted, es una enmienda a la totalidad, a la totalidad D. Gabriel, sí, ¿por qué a la totalidad? Bueno, estamos hablando de lo que es un periodo fiscal de cuatro años. El año pasado ustedes cometieron, no una trampilla, para mí fue una gran trampa, no, no, no, nosotros no subimos nada, lo mantenemos siempre, las tasas y los impuestos no suben, quedan estancados. Mire usted, es una falacia impresentable, porque lo que aplican ustedes hoy de agosto a agosto, el año pasado lo tenían que haber aplicado ¿y qué hicieron? Pues no aplicarlo, no aplicarlo. Ustedes subieron el año pasado el 0,8%, por qué no lo bajaron. Y eso son matemática y si hay que restar y no resta es que se suma, porque menos por menos es más. ¿Y qué decimos nosotros? Pues mire usted, para compensar vamos a compensar bajándolo ese 0,8% y vamos a dejarlo como está, en el 1%. Que han hecho ustedes, pues no hacernos ni caso. Y luego vamos al tema del IBI, en el IBI mire usted, a mí me gustaría para que ustedes ya no me tengan que oír la monserga del catastrazo, que todo ustedes vengan con el recibo y que me digan cuanto les ha bajado y en cuanto les ha subido. Entonces cuando todos traigamos aquí el recibo de nuestra vivienda, de nuestro inmueble y digamos, mire usted D.



Lamberto, usted se está equivocando, es que a mí me ha bajado, pues a ver si le traemos porque el mío sube de narices, pero de narices. Pero bueno, no quiero que el mío sea el ejemplo, aquí cada uno va a traer el suyo, para que aquí y una vez por todas pues ya digamos lo que sea y decir, no el suyo es porque estaba subvencionado sino pagaba una cantidad enorme. Porque lo que ocurre, mire usted nosotros sí que hemos hecho un estudio de la subida del IBI. Y hemos hecho un estudio desde el año 2008 hasta ahora y se quedan ustedes impresionados, de verdad que se quedan impresionados. Y ustedes se limitan siempre a lo que, no, no, si nosotros bajamos el tipo, pues como si quieren bajar ustedes cuatro veces el tipo y lo bajan ustedes el 2% o el 3%, cuando lo debían de bajar ustedes el 15, el 18 o el 10%, claro así ocurre que en la mayoría de los casos. Y luego a lo largo del todo el IBI, unas serie de bonificaciones que ustedes prácticamente no hacen ningún caso. Hay una proposición que le hacemos, porque como somos muy pesados, pues se lo hemos hecho todos los años, a los jóvenes, a los que tienen una vivienda que acaban de adquirir, que a los tres años se le acaba la bonificación del 50%, bueno pues amplíen otros tres años, pues ni a jóvenes, ni en paro, ni en nada. Y luego está el tema también de aprovechamiento, desde el punto de vista, energético, de cambio de las energías, de hacer las energías más renovables, etc., que ustedes, bueno, por supuesto ni caso. Y yo en esto D. Aurelio le quiero recordar, que cuando usted hizo la proposición, las proposiciones en el último debate de la ciudad, la número 12 y la 13. La 12 decía "elaborar un Plan de Acción de la Agenda 21" y la 13 "combatir el cambio climático". Nosotros le apoyamos, le decimos que sí, y si usted lo presenta porque ahora dice que no, si usted lo presenta porqué no está de acuerdo en que todo lo que sea esos cambios usted lo pueda apoyar. Por supuesto que seguimos diciendo, que todo lo que sea lo de las tasas nuevas y la telefonía móvil, todo eso tenga que ser retirado. Seguimos diciendo que en el tema de la ordenanza número 12, sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, que nos pongamos al día con lo que dice la propia Comunidad Autónoma, para las transacciones de los hijos a padres o de primera edad. En los vehículos eléctricos, pues se quedan ustedes bastante cortos. Y en todo lo relativo de que sea relativo a temas sociales, como son a discapacitados, bueno ahora a este tema me dedicaré, al tema de los parados que ya no reciben ningún tipo de subvención de ninguna clase. O todo el tema de lo que son familias que no reciben ninguna ayuda, que se las tenga en cuenta. Pues ustedes también se lo cargan. Y finalmente, hoy me llamaba la atención, porque además a estado el Sr. Alcalde, hoy ha estado aquí la, como diría Guerra, la Sra. Trini, es decir, la Ministra de Sanidad. Bueno, pues D<sup>a</sup> Trinidad, que ha hecho una referencia importante a lo que es el tema de los discapacitados y encima de las mujeres y que ha apoyado el Alcalde que ha estado allí, pues nos encontramos con que, viene hoy a esta Corporación una proposición para que en el ICIO, para cuando estas personas tienen que hacer una obra para adaptar su medio en el que vive y para que puedan tener la bonificación correspondiente y ustedes dicen que no. Pero si acaban de decir en la reunión que ha habido esta mañana en el Castillo de San Servando, que estaban totalmente de acuerdo y que ahora no lo están. O en el tema, por ejemplo de las viviendas, Sr. San Emeterio, de energía solar, pues tampoco lo reciben ustedes. Todo esto nos indica a que nosotros hemos querido siempre y esto lo queremos dejar claro, que no hemos conseguido con ello ni con todas estas alegaciones y si hay alguna de ellas, a mí sí que me gustaría que me lo cuantificasen. Y que me digan en qué cuantificación consiste las alegaciones que hemos presentado, frente a otras alternativas en la disminución de lo que son los

ingresos corrientes. Hay un aspecto importante que debemos que tener claro y ya se lo hemos dicho, los ingresos corrientes del ayuntamiento, cuando menos se deben mantener, cuando menos, los gastos corrientes, cuando menos se deben disminuir. Y ahora en estos momentos llevan ustedes años que está ocurriendo al revés. Y los dos parámetros tienen un cruce en inflexión que le va a costar a este ayuntamiento graves problemas de tesorería si ustedes no cambian inmediatamente, y tiene que empezar este año la política fiscal y presupuestaria.

Nuevamente, en uso de la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** contestando lo siguiente: Yo creo que sería un buen ejercicio no, ya que hacemos esa declaración públicas de bienes e intereses, a lo mejor tendríamos que traer todos, los veinticinco el recibo del IBI, del catastrazo no, a ver que pagamos. Yo si dice usted que paga mucho, a lo mejor es cuestión de sentarnos, ver el recibo y a lo mejor yo me hago cargo de su recibo. También le diría que a lo mejor me haría cargo de su propiedad, porque claro el recibo va en función de la propiedad que tenemos cada uno de nosotros, no. Yo creo que, y es evidente y así lo hemos visto que en este caso la derecha, se puede decir que la derecha en políticas fiscal en este país no solamente comprende al Partido Popular y la izquierda, o al menos Izquierda Unida, en ámbito general y en el local tenemos una diferenciación muy clara, ustedes optan en su política y se refleja en las alegaciones que nos presentan, a una disminución de los impuestos. Y ustedes en sus alegaciones plantean una carrera a la baja de esos impuestos. Yo creo que hay una parte que pueda responder a una preocupación por el momento social y la situación que hay en algunas familias, que se dan, pero que también responden ustedes a una ideología, por no decir otra cuestión, que les impregna, porque ya les he dicho anteriormente, ustedes no están en contra o a favor de que se les baje a las familias, sino están en contra de que se les suba a los más ricos. Insisto y vuelvo a repetirle con la tasa del vuelo que ustedes se opusieron. Ya no sé si sigue al frente el Sr. Solana al frente de Telefónica, pero vamos cualquier directivo de Telefónica no creo que tenga muchas dificultades para cuidar y alimentar a sus familias. Y por tanto pueden hacer un esfuerzo después de los grandes beneficios que obtienen. Beneficios que ustedes han reducido en coincidencia con el Partido Socialista en esa política de disminución de los ingresos públicos y también me estoy yendo a hacer una valoración general, con la disminución de los impuestos que pagan las empresas después de beneficios. Como digo, ustedes han ido a una carrera a la baja, plantean en sus alegaciones de forma continua la realización de bonificaciones y exenciones fiscales, algunas de las cuales, como les ha dicho los técnicos en el informe y en la comisión, simplemente no son aplicables como decíamos al principio en la primera intervención que el ayuntamiento tiene un margen y las bonificaciones de muchas de las tasas están definidas o establecidas por ley y no tenemos margen de aplicar, salvo, en aquellas que la propia ley dice qué casos pueden establecerse esas bonificaciones. Es decir, que en algunos casos, aquí está el informe, "incluso aunque quisiéramos aceptar algunas de sus alegaciones, no podemos porque no se ajustan a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales". Como digo ese es el principal motivo de nuestro rechazo a sus alegaciones, se han subido a una carrera a la baja de los ingresos, lo que supondría una disminución de los ingresos municipales y como decía al principio, estamos al límite ya de esa situación. Comparto con usted la preocupación por las finanzas locales. Pero yo les invitaría que si lo que quieren, realmente, es responder a las necesidades sociales que muchos de nuestros ciudadanos y vecinos tienen, si quieren ser ustedes

solidarios con los que ahora tienen problemas, les invitaría a que cambiaran de política y que fuera una política que sea los que más tienen sean los que más paguen. Y en ese sentido, los que estamos pagando y seguimos pagando somos los asalariados y por lo tanto una reforma fiscal y me estoy yendo también de ámbito, permítanme ustedes, que aporten como digo los que más tienen. Eso sería una buena solidaridad porque eso permitiría que sin hacer exenciones, como ustedes plantan continuamente, tendríamos los recursos y los servicios públicos necesarios para atender y para mejorar la situación de esas familias que se ven especialmente castigadas por la crisis. Nosotros entendemos que eso sería la solidaridad, que eso o una fuerte inversión pública y por tanto para ello necesitamos ingresos públicos suficientes, sería una respuesta a la salida de la crisis y sería una respuesta estar desde la izquierda. Lo demás es un viejo deje que todavía tiene la derecha que es el de la caridad y nosotros, por tanto, entendemos que ofreciendo servicios públicos en cantidad y calidad entendemos que es la mejor manera de solidarizarnos con los más pobres de esta sociedad y para ello lo que tenemos es que pedir el esfuerzo a lo que más tienen que es a los ricos.

Toma la palabra en nueva intervención el **SR. MARTÍN CABEZA** comentando lo sigue a continuación: Nos encontramos un año más con el mismo discurso que en años anteriores. Yo entiendo su postura y entiendo, puedo comprender esa alegación a la totalidad diciendo que lo que tenemos que hacer es subir un 1% porque el año pasado el IPC, bueno, ahí podemos entender ciertas posturas. La oposición tiene que hacer oposición y el equipo de gobierno le toca gobernar y le toca la responsabilidad de aplicar la política fiscal en este municipio. Nosotros hemos aplicado la subida que ha tenido el IPC en el mes de agosto, aquí tenemos un problema, el IPC que se aplica finalmente es el de diciembre. Para las ordenanzas fiscales del año 2008 subimos un 2,2% y el IPC acabó en el 4,2%. En el año 2009 nos pasó lo contrario, subimos un 4,9% las ordenanzas y el IPC quedó en el 1,4%. Para el año 2010, es decir, decidimos no subir, mantener las mismas tarifas, es decir, estamos con las mismas tarifas que en el año 2009, algunas incluso con las mismas que en el año 2008. Y sin embargo el IPC finalmente fue del 0,8%. Con esto quiero decir que hemos ido compasándonos con un criterio como es el IPC. En ningún caso puedo admitir y este equipo de gobierno puede admitir y este equipo de gobierno va a admitir que ha habido una subida fiscal del 27%, porque eso no es que sea cierto, es que eso es una barbaridad decirlo. Ustedes dicen que las alegaciones las han presentado después de un estudio riguroso y serio del proyecto de ordenanzas y yo ahí tengo que discrepar, porque hay algunas alegaciones no, todas las alegaciones. Pensemos que aquí lo que estamos alegando es un proyecto de ordenanzas, luego cuando se pide que se cambie algo de una ordenanza hay que decir cómo hay que cambiarlo. Cuando se está pidiendo cómo aplicar una bonificación con carácter general o no sé qué colectivo, a todos los impuestos, tasas y precios públicos, hay que decir cómo hay que regularlo, en qué ordenanzas, que en teoría deben de ser todas y bajo qué condiciones. Porque lo que no podemos hacer es lanzar campanas al vuelo, lanzar mensajes demagógicos y que luego sea el equipo de gobierno quién lo tenga, si los acepta, que los tenga que llevar a cabo. Hay otro grupo que ustedes dicen que son de carácter social y este equipo de gobierno y el Partido Socialista en concreto cree que la política social se realiza desde el presupuesto de gastos, no desde el presupuesto de ingresos. El presupuesto de ingresos está para mantener y soportar las políticas de gasto. Y las políticas sociales tienen que ser políticas de gasto y no de ingresos, no nos

confundamos. En cuanto al IBI, pues yo me alegro que hoy se haya oído menos lo del catastrazo, porque todos los años era la misma cantinela. Fue una revisión catastral obligada por la ley pero también solicitada desde este ayuntamiento. Solicitada en el año 2006. Y lo que la responsabilidad de este equipo de gobierno nos decía es que teníamos que bajar el tipo impositivo y es lo que hemos estado haciendo. En lo que llevamos de legislatura se ha bajado un 30%, contando ya con el tipo impositivo fijado para el año 2011. En el año 2009 Toledo fue la capital que más bajó el tipo impositivo de todas las capitales de provincia, un 9,5%. Si tenemos en cuenta otros tipos impositivos que hay en otras ciudades, pero ejemplo en Castilla-La Mancha, pues nos podemos encontrar con sorpresas. En Albacete el 0,45%. Nosotros ahora mismo tenemos el 0,46%. Cuenca el 0,48%. Guadalajara el 0,43%. Pero es que Ciudad Real tiene el 0,96%. En política fiscal con el IBI, yo creo que si miramos las anteriores legislaturas, podemos ver claro que en el año 96 se baja el tipo impositivo, porque hay una revisión catastral. Por cierto, en aquella revisión catastral el primer año de vigencia tenían vigencia los valores catastrales, ahora estamos absorbiendo ese incremento en el valor catastral en diez años. Entonces se bajó el tipo impositivo un 40%, nosotros lo hemos bajado un 30% en lo que va de legislatura, con revisión catastral también. Y ese tipo impositivo se mantuvo hasta el año 2004, en el cuál se sube un 5,8%. Pero es que en el año 2005 se sube un 3,6% y en el año 2006 un 3,5% para volverlo a subirlo otro tanto, un 3,6% en el año 2007. En total en la legislatura pasada se subió un 18% el tipo impositivo del IBI, con los mismos valores catastrales. Yo creo que en política como en la vida hay que ser coherentes y no decir un día una cosa y otro día otra y sobre todo si es en el mismo sitio. Yo creo que la coherencia indica que se debería tener otro discurso en este sentido, porque además podemos presumir el tener una revisión catastral como la que hemos tenido, en una época, con un colapso importante en el mercado inmobiliario, pues no ha habido una gran contestación en la opinión pública de esa revisión catastral y sobre todo sobre el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles. En otras ciudades hemos asistido a manifestaciones, inmovilizaciones de toda la ciudadanía, aquí, yo creo que aquí ha sido bastante pacífico la absorción de esa revisión catastral hasta la fecha y esperemos que siga siendo en el futuro. Por lo que respecta a esa subida fiscal del 27% pues yo me quedo con otro dato, sobre Vehículo de Tracción Mecánica las tarifas que se van a pagar en el 2011 son las mismas que se pagaron en 2008 en la inmensa mayoría de los casos, porque para 2009 ya no se subieron las tarifas, ni para 2010, ni para 2011 se subieron las tarifas para aquellos vehículos más numerosos que son aquellos inferiores a 16 caballos fiscales. Esto es importante, porque frente a ese 27% que se dice de incremento en la presión fiscal, en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica el incremento ha sido el 2,2%. Y además el año que viene introducimos una bonificación para favorecer aquellos vehículos ecológicos. Yo creo que esto es un ejemplo claro de cual ha sido la política fiscal de este equipo de gobierno. Que ha sido una política fiscal moderada, con la intención de no perjudicar en exceso a los ciudadanos y con la intención de seguir financiando los servicios que hay que prestar desde el ayuntamiento, que son muchos, muchos y costosos.

En turno luego para el **SR. GARCÍA PINEDA**, en nueva intervención añadiendo lo que sigue: Bueno, creo que estamos en un callejón sin salida, en un círculo vicioso. Ustedes todo lo hacen muy bien. Esto no ha tenido repercusión. Eso viene en la anterioridad. La revisión catastral es de ustedes, etc. etc. Miren ustedes, la

revisión catastral es un requisito legal que se realiza cada diez años. Y la revisión catastral entró en vigor el 1 de enero de 2008. Bien, qué dice el estudio de catastro que entonces estableció, pues dice que, "los inmuebles de Toledo pasan de 47.442 euros de media a 143.764 euros". Es decir, un aumento del 300,3%. Más de tres veces su valor. Esto ustedes lo podrán llamar como lo quieran llamar, pero esto es un súper catastrazo, un súper catastrazo, porque claro, no es de recibo que diga el Sr. Martín dice, no, es que Toledo ha sido la primera provincia que ha bajado más el tipo porque lo ha bajado un 9%. Hombre termine usted la frase, porque sino es una falacia, termine diciendo, es la que más ha bajado el tipo diciendo, el la que más ha bajado el tipo el 9% y la que más ha subido la base catastral con el 300,3%. Y esto ya se completa. Pero no diga usted una cosa y se calle otra. Nosotros aquí no nos inventamos absolutamente nada y eso que esta revisión se establece de modo escalonado cada diez años. Miren ustedes, el propio estudio de catastro, que ustedes le tienen, pues hizo una muestra de 349, es decir, 349 muestras sobre inmuebles de la ciudad. Veán ustedes la incidencia de esas muestras en las distintas calles o barrios y por ejemplo, ya que el Sr. San Emeterio es el presidente de esa zona, en ese mismo estudio hay que decir, por ejemplo, en Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia el aumento medio de los estudios que ahí se habían realizado oscilaban entre un 28% ó 29% a un 3%. Y en Santa Teresa entre un 7 un 0,8 y así sucesivamente en años sucesivos. Bien, nosotros sobre esa base hemos estado estableciendo también nuestras diferencias, pero ya puestas al día y es verdad, no es un trabajo baladí y aquí está, y aquí está. Esto es sobre inmuebles concretos y números concretos, es decir, cuánto aumenta la cuota sobre el último año y cuánto aumenta en los cuatro últimos años. Y la verdad es que hay una media que, verdaderamente en algunos inmuebles es escandalosa. En otros la repercusión es menor, pero en la mayoría es muy grande. Se estableció un valor catastral en la época, en la que todos entendemos, la burbuja estaba lo más gorda que había y así se quedó. Y se ha propuesto, porqué no se hace una petición a catastro, diciendo que verdaderamente estabilicen y nos digan cuál es el verdadero valor de mercado. Porque ese valor de mercado de la mayoría de inmuebles que tiene la Ciudad de Toledo, como se quieran vender no los compra nadie, eso es ficticio. Por tanto vamos a adaptarnos verdaderamente a su situación. Y es verdad, que nosotros cuando se estableció la otra revisión catastral en tiempos de D. Agustín Conde, efectivamente en un sólo año Sr. Martín, me alegro que usted lo recuerde, se bajó el 40% el tipo impositivo. Y usted me dice, no nosotros en los últimos cuatro llevamos ya el 30%, pues fíjese, en cuatro el 30% y nosotros en un sólo año el 40%. Eso sí es tener en cuenta todos esos aspectos. No es cierto, mire usted Sr. San Emeterio y se lo vuelvo a usted a decir, porque usted esto ya del discurso de los ricos, de los pobres, de los medianos, de los de arriba, de los de abajo, pues esto ya huele a quemado. Pero si no somos nosotros lo que lo hemos dicho, si es usted el que ha establecido que pague más los que menos tienen, que no somos nosotros, que es usted Sr. San Emeterio. Porque usted hasta ahora lo que ha propuesto en tasas e impuestos es una tasa y un impuesto de tipo proporcional, y el tipo proporcional, se lo repito, paga más el que menos tiene. Usted cuando aplique un tipo progresivo estaremos hablando de otro tema, pero el tipo progresivo en qué lo aplican ustedes, ¿en el IBI?, ¿en dónde?, en ningún sitio, bueno en los bloques del agua, porque me está mirando D. Rafael en los bloques del agua, eso sí. Pero en el resto dónde, no confundamos de eso de los ricos y los pobres, si eso ya está pasado de moda y sobre todo no confunda que es usted el que lo está diciendo. Pero no confunda lo que es proporcionalidad con lo que es

progresivo. D. Francisco, me echa usted en cara que sigamos siempre con el discurso del catastrazo y todo esto, aunque dice que hoy no hemos hablado mucho, pues lo siento porque es uno de mis temas preferidos. Qué quiere usted que haga, yo tengo que ser coherente y nosotros tenemos que ser coherentes, cómo vamos a echar hoy un discurso distinto del que decíamos ayer o hace un año, tiene, efectivamente el mismo. Y sobre todo, usted ha dejado ahí pasar muy ligeramente otra mentirijilla, no, mire usted, el año pasado no subió el IPC el 0,8, bajó, bajó, bajó. Usted lo puso, lo igualaron, pero el IPC bajó. Me dicen ustedes que es que, cuando nosotros presentamos las alegaciones, que no hacemos el estudio, de qué repercusión puede tener si en menores ingresos o en más gasto. No, mire usted, si quién tienen los datos son ustedes y ustedes no me han presentado ni un sólo dato en el que me digan, pues mire usted, esta proposición que usted presenta supone una disminución de tanto que no se compensa con otras que usted señala. Bueno, pues podremos estudiarlo, habrá otras alternativas, pero no me eche usted en cara lo que le corresponde a ustedes, verdaderamente con los datos que tienen oficiales, les corresponde hacer el estudio. Ni tampoco me puede decir que las políticas sociales no tiene que ver en este tema, porque ahora estamos hablando de ingresos, no mire usted. Ahí, la Concejal de Asuntos Sociales, bien se está echando las manos a la cabeza, si ingresos no hay políticas sociales, no nos engañemos, sin ingresos no hay políticas sociales, luego aquí estamos hablando de que los ingresos hay que saberlos también estabilizar. Y saber a quién se le va a pedir más del esfuerzo impositivo que merece, aquellos que se les puede pedir algo menos y a aquellos que se les puede estabilizar. En definitiva, una año más que llevamos así en el 2007, en el 2008, en el 2009, en el 2010, en el 2011 ya no vamos a llegar. En 2012 no tendrá que ver nada el discurso de las ordenanzas fiscales con esto, nada, los que ya tienen una experiencia y miro a ese banco ya lo saben, no tendrán que ver nada con este tema. En esos cuatro años ustedes no han tenido nada en cuenta y se lo digo con todo corazón y con gran dolor, el trabajo serio que hemos hecho. A nosotros nos hubiera gustado que de verdad nos hubieran llamado y nos hubieran dicho, mira, en estos temas que están planteando no se puede acceder por este dato, por este otro, por este otro. Lo que no puede ser D. Francisco, es que estas 24 alegaciones que le entregamos, sean debatidas en cinco minutos en una Comisión y sin verdaderamente el estudio de una por una. Nos hubiera gustado haberlo podido hacer en el año 2008, o en el año 2007, o en el año 2009, o en el año 2010, pues en ninguna de ellos ha sido posible. Y ahora que ya termina esta legislatura fiscal a espera del presupuesto, espero que las Corporaciones siguientes esto no lo vuelvan a repetir. Y en un tema tan importante como son las ordenanzas fiscales, se sienten los tres grupos y verdaderamente estudien una por una para beneficio de la ciudad.

Interviene finalmente el **SR. MARTÍN CABEZA** aclarando lo que sigue a continuación: Brevemente, esto último tengo que disentir de usted, porque en la última Comisión de Hacienda que fueron dos horas y media, debatiendo largo y tendido sobre las ordenanzas y además fue el presidente el que fue desgranando una por una de las alegaciones del Partido Popular y explicando porqué no se podían aceptar. Yo en otras comisiones he echado de menos algunas veces una defensa por parte del Partido Popular de las alegaciones que presentan. Pero es que estas alegaciones, además lo dice el informe de los servicios técnicos, hay determinadas alegaciones que no se pueden tener en cuenta, porque el art.9 de la Ley de Haciendas Locales y lo dice literalmente el informe y pone que "no podrán

reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de ley con los derivados con las aplicaciones de los tratados internacionales, no obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas en los supuestos expresamente previstos en la ley". Es decir, hay unas series de ordenanzas, perdón, unas series de alegaciones que de aceptarlas serían ilegales, no se puede aplazar al colectivo que sea las deudas tributarias sin intereses de demora. Lo de ni embargos, evidentemente sobra, si se aplazan no se embarga, salvo que se incumplan los aplazamientos, entonces se aplica el procedimiento de apremio y puede llegarse al embargo. Yo sí que he hecho una estimación, porque es difícil hacer una estimación del impacto que tendrían esas alegaciones, pero, en un cálculo aproximado, porque aquí desde luego la verdad que es complicado hacer una estimación. A mí me sale que de aceptar sus alegaciones al Ayuntamiento de Toledo tendría una merma de ingresos de unos 3 millones de euros, que sobre los 58 que se recaudan con estas ordenanzas es mucho dinero, es mucho dinero. No hay posibilidad de ajustar el presupuesto de gasto tanto como para perder en recaudación 3 millones de euros. Y ya por último, yo referirme, le agradecería que no hubiera dicho lo del catastrazo, pero luego se ha pasado usted porque ha dicho súper catastrazo, ya son las últimas ordenanzas que veremos en esta legislatura, pero para la siguiente legislatura podría coger otro calificativo todavía mucho más grande que sería súper mega catastrazo, ya sería mejor. Totalmente en desacuerdo, efectivamente en la legislatura de Agustín Conde se bajó un 40%, pero es que ese tipo se aplicaba al 100 por 100 del valor catastral. Es decir, valor catastral era igual a la base liquidable. Ahora mismo el valor catastral no es igual a la base liquidable, es más baja la base liquidable que el valor catastral. Insisto y se bajarán el tipo impositivo en un 30%. Pero nadie en esta ciudad está pagando el IBI según el valor catastral, lo está pagando por la base liquidable y lo va a hacer así hasta que pase los diez años en los cuales se absorberá esta revisión catastral. Le voy a dar unos datos para que vea lo que hacen otros ayuntamientos y se puede poner en comparación con lo que hemos hecho nosotros. El Ayuntamiento de Almería tuvo una revisión catastral también en el 2008, nosotros tenemos este año un 0,46%, allí aplican un 0,625%. El Ayuntamiento de Málaga con la revisión iniciada en 2009 tiene un 0,60%. El Ayuntamiento de Soria un 0,46%, con la revisión catastral del año 2009. Pero con revisiones catastrales que han entrado en vigor este año 2010, tenemos al Ayuntamiento de Segovia con un 0,47%, al de Ávila con un 0,55%, al de Santander con un 0,507%. Todos ellos superiores a lo que tenemos aquí. Yo creo que el esfuerzo que estamos realizando y es un esfuerzo difícil de explicar y de entender, porque yo siempre he dicho, aquí el que está experimentando mayores subidas en el recibo del IBI es aquel que ha tenido un incremento de valor catastral más grande, ¿por qué? Porque su valor catastral que tenía antes no estaba bien recogido, o porque antes tenía un bien rústico y ahora lo tiene urbano y eso lógicamente hay mucha diferencia en el valor del suelo. Por tanto, lo que estamos haciendo es, al igual que en años anteriores es aplicar moderación en cuanto a la aplicación de los impuestos y tasas municipales. Y desde luego a mí me hubiera gustado tener colaboración, especialmente desde el primer partido de la oposición a la hora de establecer algo tan importante como son los impuestos y tasas municipales para los toledanos, y quizás pues, no tener estos debates, que yo creo que son infructuosos y estériles para los ciudadanos de quién sube más y quién sube menos, tú subes, deberías de bajar. Yo creo que no, yo creo que es aplicar una política de responsabilidad, que tienen que garantizar los

ingresos del ayuntamiento, en una época donde los ingresos en algunos impuestos han bajado considerablemente. El sistema de financiación tenemos la liquidación del año 2008 negativa como muchos municipios de este país. Y yo creo que es un ejercicio de responsabilidad el intentar mantener el nivel de ingresos del ayuntamiento sin, digamos, perjudicar en exceso a los ciudadanos a la hora de aplicar estos impuestos y tasas municipales.

#### **4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº42/2010, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Vivienda, de fecha 7 de octubre de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 5.113, de fecha 7 de octubre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de octubre de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº42/2010**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 532.000 euros, con destino a diversos gastos relacionados con el Patrimonio Municipal.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo que sigue: Efectivamente traemos al pleno para su aprobación un expediente de modificación de crédito, el 42/2010 en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 532.000 euros. En el presupuesto del año 2009 en cumplimiento de la LOTAU se contempló un proyecto en el anexo de inversiones por 532.000 euros, denominado adquisición de terrenos para el Patrimonio Municipal del Suelo, en cumplimiento, insito de lo preceptuado en la LOTAU. Hasta la fecha no ha sido ejecutado este proyecto y la decisión del equipo de gobierno es destinar este montante económico, dentro de lo que establece, como destino el Patrimonio Municipal del Suelo de la LOTAU a unas series de finalidades como es el anticipo, perdón, la amortización anticipada del préstamo sobre las viviendas de protección pública, por 19.215 euros, con eso finiquitamos este préstamo hipotecario que pesa sobre estas viviendas, con lo cual los inquilinos podrán acceder a su propiedad. Otras de las finalidades para la que se destina por importe de 60.000 euros es para la revisión del Plan Especial del Casco Histórico. Otros 60.000 euros también para encargar la realización del Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal. Y por último, el resto por importe de 392.785 euros



como transferencia de capital a la Empresa Municipal de la Vivienda para financiar la encomienda de gestión de rehabilitación de las viviendas municipales en este ejercicio. Este es el contenido de esta modificación que se somete a aprobación al pleno.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien comenta lo siguiente: Le voy a pedir una pequeña licencia, es que tiene aquí el compañero Alfonso una revista, no, y hablando de ricos y pobres y demás, decía el Sr. García Pineda que nuestro discurso está un poco pasado. Yo estoy leyendo aquí, "adiós a las subvenciones agrícolas de los ricos, Bruselas quiere acabar con las ayudas europeas a las grandes fortunas, la Duquesa de Alba, Mario Conde, Alberto Costa y Emilio Botín reciben las cantidades más cuantiosas". Siete grandes propietarios cobran lo mismo que doce mil. Estamos en una modificación de crédito, una más de las que es habitual que vienen aquí y el que se destinan 532.000 euros, que estaban adscritos o destinados a la adquisición de Patrimonio Municipal de Suelo, tal y como establece la ley de dedicar, al menos, el 5% del presupuesto total municipal a la adquisición de Patrimonio Municipal del Suelo. Como bien ha dicho también el Concejal, y como también somos conscientes de la situación ahora mismo en la que se encuentra la ciudad en el desarrollo urbanístico, por tanto, desde el año 2009 no hemos encontrado la posibilidad de gastar ese dinero. Hay una parálisis en la ciudad del mismo. Tenemos otros medios para adquirir suelo público. Y por tanto hemos decidido desde el equipo de gobierno el hacer esta modificación de crédito. Una modificación que además nos permite la ley, es decir, recordar que este gobierno municipal es el que está cumpliendo con la ley en cuanto a destinar, al menos el 5%, del presupuesto a la adquisición de Patrimonio Municipal del Suelo. Y la ley, la LOTAU nos permite, además de adquirir suelo, podemos destinarlo a otros fines, que es a lo que hemos decidido hacerlo. Como se ha dicho, 19.000 euros, algo más de 19.000 euros a la amortización anticipada de deuda viva, debido a los préstamos suscritos con la Junta de Comunidades para adquisición de vivienda. Algo que el Partido Popular nos pide, no, el que acabemos con la deuda, bueno aquí un pequeño pasito para terminar con la deuda que tenemos pendiente, en este caso con la Junta de Comunidades. Por otro lado, la ley nos permite y eso es la partida mayoritaria la que se va a destinar, 392.000 euros a la Empresa Municipal de la Vivienda para la rehabilitación de viviendas de propiedad municipal. Es decir, si me permiten de alguna manera, no vamos a adquirir suelo para vivienda, pero sí con este dinero vamos a poder recuperar vivienda municipal. Y en ese sentido tenemos situaciones que vienen desde muy atrás, de viviendas municipales que están en un estado lamentable, es el caso de las viviendas municipales del tránsito, en el que ya disponemos de un proyecto de rehabilitación. Y que permitirán, en este caso, como viene siendo habitual por este gobierno, la Mesa de la Ponencia de Vivienda, en este caso Servicios Sociales y la Concejalía de vivienda, podrán, una vez realizadas las mismas, poner a disposición de los servicios sociales algunas viviendas más, no muchas, pero algunas más para responder a la gran demanda social que tenemos de estas viviendas, no. Y también se dedican 60.000 euros al Plan Especial del Casco Histórico y otros 60.000 euros, como también se ha dicho, que nos obliga también, en este caso la Junta de Comunidades a elaborar ese Texto Refundido del Plan de Ordenación Municipal. Como digo, entendemos que de esta manera vamos a darle utilidad a este dinero y que vamos a utilizarlo para ampliar el Patrimonio Municipal, en este caso de vivienda, además de mejorar el

planeamiento urbanístico, que como digo, la LOTAU recoge, podemos destinar este dinero a estos fines que plantea el equipo de gobierno municipal y nosotros vamos a apoyar.

A continuación en uso de la palabra, el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo que sigue a continuación: Bueno, hoy creo que esto debe ser uno de los expedientes estrella de esta legislatura. Es decir, aquí páginas y páginas enteras, discursos y discursos enteros sobre lo que era el cumplimiento del Patrimonio Municipal del Suelo por primera vez por la Corporación Municipal de Toledo, de que había que hacer una raya en el Tajo. De que esto era un hito por siempre y resulta que es una gran mentira. Que se lo cargan ustedes, total, si de aquí mucho hablar que en el año 2009 por primera vez el Ayuntamiento de Toledo destina el 5% del Patrimonio Municipal del Suelo entre otras finalidades. Bueno, entre otras finalidades Sr. San Emeterio porque ni un 1m<sup>2</sup> para construir una vivienda y le decimos, compre usted un poco de suelo que buena falta le va a hacer. Y se lo cargan ustedes y dice sí, sí, es que mire usted, la reforma del art.79 de la LOTAU, anda que no me diga que no me dieron caña con la reforma del art.79 de la LOTAU, anda que no me dieron caña, sobre todo el Sr. Chozas y dijeron, bueno pues sí, ahí cabe todo, como eso es una caja desastre pues, eso tiene que estar destinado, bueno ¿para qué? Para la compra de suelo, ¿para qué? Para la compra de viviendas. Y en una Ciudad de Toledo ¿para qué? Entre otras cosas, porque una vivienda en Toledo es muchísimo, muchísimo, más cara que una vivienda en cualquier ciudad de las características de Toledo. En España la Ciudad de Toledo siempre ha sido muchísimo más cara por término medio que en el resto de otras ciudades y no digamos en su entorno. Entonces una de las manera para poderlo evitar es, efectivamente la construcción de vivienda, pero para la construcción de vivienda, pero para construir vivienda y más de protección pública había que tener suelo. Bueno, pues ustedes por fin dedican ese 5% total de 532.000 euros para esa finalidad. Nosotros estábamos esperando a ver cuantos metros cuadrados compran, ¿cuántos ha comprado? Cero patatero, ni uno. Eso sí, dedican 19.000 euros a la amortización de un préstamo. A rehabilitar viviendas municipales 392.000 euros. Y a estudio, que eso de los estudios va muy bien, por una lado 60.000 y por otro otros 60.000. Pues bueno, todo eso, a lo mejor, tengo duda de que todo eso entre en el art. 79, tengo duda, pero yo no voy a poner en duda el informe, por ejemplo, de Intervención, pues de conformidad, pues el lo verá. Sí que tengo aquí, señala en su informe, efectivamente, cuando se dedicaba el 5%, que era la primera vez que se cumplía. No tengo ahora mismo duda de que esto se cumpla, pero bueno, ya es lo de menos. Sí Sr. San Emeterio es lo de menos, porque mire usted, ¿cuántas viviendas ha comenzado usted?, 200.000, 3, 4, ninguna... ¿cuántas viviendas tienen usted en perspectiva a comenzar? 4, 6, 8, 10, ¿cuántas? Ninguna... ¿qué cantidad de metros cuadrados tiene usted para que la Empresa Municipal de la Vivienda tiene usted previsto empezar hacer? Ninguna... ¿qué préstamos tiene usted concedido en estos momentos por algún intermediario bancario o financiero, que me diga usted que con fecha tal va a empezar alguna promoción?, ¿qué suelo tiene usted predispuesto y en dónde, cómo y qué forma dispuesto para la construcción? Nada... Por lo tanto mire usted, como le decía y le quiero recordar muy brevemente, hace unos años decía un compañero suyo que había presentado nada más y nada menos que tres recursos por ilegalidad, por no haber aplicado el Patrimonio Municipal del Suelo y no lo presentó a nosotros, porque decía que no era de credibilidad lo que nosotros

decíamos en el art. 76. Entonces presentaba hasta tres recursos, nosotros Sr. San Emeterio no vamos a presentar ningún recurso, porque he dicho que no vamos a judicializar en ningún momento la vida municipal. Pero, decía también, Izquierda Unida no puede aceptar que dinero del Patrimonio Municipal del Suelo vaya a financiar inversiones que no sea, bajo nuestro punto de vista, la compra de suelo para hacer vivienda. Sr. San Emeterio aplíquese usted el cuento, aplíquese el cuento también el Partido Socialista y lo que estaba destinado para una finalidad, sigan ustedes destinándolo para esa finalidad. Lo demás, mire usted, es un engaño aunque sea manifiesto.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, añade lo siguiente: Decía Goebbels, Ministro de Propaganda Nazi, que una mentira repetida mil veces se podía convertir en una verdad. Y ustedes siguen repitiendo una vez más que la EMV no hace vivienda. Dentro de unos pocos meses les podremos invitar a la inauguración de algunas de ellas. Ustedes no quieren enterarse o no se enteran, evidentemente, enterarse de algunos datos, por ejemplo, que la Empresa Municipal de la Vivienda sí ha comprado suelo, sin utilizar el Patrimonio Municipal del Suelo, por eso decía antes que hemos encontrado otras vías para adquirir suelo, como la construcción de 80 viviendas de régimen general en el barrio del Polígono no, a un promotor privado, CINVISA. Y próximamente también vamos a comprar, adquirir otra parcela, en este caso, de propiedad municipal en Santa Bárbara para otras 20 viviendas de régimen general. Dicen ustedes, no vamos a plantear ningún recurso, claro que no, porque no pueden plantear ningún recurso Sr. García Pineda. Está esto cumpliendo la ley y yo esperaba que usted, que fue condenado con su grupo y con su alcalde en la anterior legislatura por no cumplir con la ley, podría tener, al menos, un discurso un poquitín más modesto, un poquitín más modesto, porque hay que recordar, que efectivamente este gobierno municipal sí cumple la ley, antes y ahora, y así lo demuestra como usted bien ha dicho con los informes de Intervención, por eso no puede poner usted ningún recurso, no por una decisión política, es porque estamos cumpliendo la ley, cosa que usted no hizo cuando le correspondió. Porque aquí estamos hablando de Patrimonio Municipal del Suelo de 532.000 euros, porque efectivamente, mi compañero Chozas les dio mucha caña y no solamente les dio mucha caña sino que les ganó en los tribunales. Que les condenaron a ustedes, que estaban incumpliendo la ley. Y por eso tenemos este Patrimonio Municipal del Suelo. Patrimonio Municipal del Suelo, que como he dicho, si responde en parte y en gran medida a los objetivos, en este caso, de Izquierda Unida, que es vivienda municipal, porque, como he dicho anteriormente, una gran parte de este dinero 392.000 euros, van a ser para adquirir vivienda municipal. Porque las viviendas que tenemos ahora mismo en el Tránsito están inhabitables. No vamos a comprar suelo nuevo, pero vamos a tener vivienda nueva en el Tránsito. Porque ustedes durante muchos años han dejado que esas casas se caigan. Ustedes han abandonado el Patrimonio Público Residencial de este ayuntamiento y ahora lo vamos a recuperar. Decir que efectivamente ese dinero va a responder a necesidades, en este caso de vivienda que tiene la ciudad. Pero como le he dicho anteriormente, usted, imagino que es la labor de oposición, con usted no acertamos de ninguna manera y hay una parte, se lo he dicho anteriormente de 19.000 euros, que va a amortizar deuda del ayuntamiento. No es mucho, estoy con usted que es una cantidad pequeñita, pero bueno, vamos a quitar esa deuda. por tanto, como digo, recordarles que fue Izquierda Unida los que les llevaron a los tribunales, que los tribunales les condenaron a ustedes y por eso podemos destinar

este dinero, también de acuerdo con la ley, de rehabilitar ese Patrimonio Municipal de la Vivienda y a planeamiento urbanístico. Yo creo que también, creo que había un consenso amplio, que después de diez años hacerse revisión de plan especial, ya sabemos que ustedes queremos una cosa y la contraria al mismo tiempo. También quisiera decirle, que bueno, la política de vivienda ya hablaremos posteriormente, pero que además de rehabilitar el patrimonio municipal, estamos siendo más serios en la gestión de ese Patrimonio Municipal de Vivienda. Tenemos que decir, que además este gobierno de recuperar exiguo parque de vivienda municipal, tenemos muy poquitas, pero lo estamos recuperando, con este gobierno y con esta legislatura, todas las concesiones que se han hecho, adjudicaciones de viviendas municipales, han ido acompañadas de un contrato con los adjudicatarios. Que esos contratos además son temporales, porque entendemos que es un bien público y que por tanto un fin social y el que se beneficiarán unas familias, entendemos o aspiramos a que sean de forma temporal y cuando salgan de la situación, pues puedan de forma autónoma e independiente adquirir vivienda. Y que además hay una aportación por parte de esos adjudicatarios. Todo el mundo que ahora mismo que es adjudicatarios de una vivienda municipal, hace una aportación mayor o menor en función de sus ingresos, este gobierno municipal no está dando ni a dedo ni gratis ninguna vivienda municipal. Por tanto, con esta modificación de crédito vamos a poder ampliar el patrimonio residencial público y gestionarlo mejor. Yo entiendo que ustedes están en contra de cualquier política de vivienda, creo que luego posteriormente estaremos en algún tipo de acuerdo. Pero, recordarles, ya me estoy repitiendo que, para ser ustedes los condenados en este asunto, quizás deberían tener una posición un poquitín más modesta o más baja.

Otorgada la palabra nuevamente al **SR. MARTÍN CABEZA**, comenta lo que sigue a continuación: Yo en este caso, se está hablando de todo, pero yo me ciño al expediente que traemos para votación en este pleno. Es un expediente de modificación de crédito. El origen es una partida del Patrimonio Municipal del Suelo y el art.79 de la LOTAU dice que "los bienes del Patrimonio Público del Suelo deberán ser destinados a, entre otras cosas, construcción o rehabilitación de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, siempre que sean compatibles con las determinaciones del planeamiento urbanístico. A uso de conservación y mejora del medio ambiente, a la gestión pública del suelo" y a unas series de aspectos mucho más detallados que no voy a leer aquí, pero que evidentemente están los cuatro destinos de este modificado de crédito tiene. De hecho el informe de la Intervención no objeta ninguna observación a la tramitación del expediente. Esto es un expediente de modificación de crédito que nos guste o no es totalmente legal y es el destino de un, efectivamente, de un proyecto que, yo lo reconozco, lo tuvimos que poner en el presupuesto por imperativo de la LOTAU y porque así lo decía una sentencia que así lo obligaba para un presupuesto que ustedes hicieron. Yo siempre he dicho que este proyecto nos lo podíamos haber ahorrado, porque qué sentido tiene que el ayuntamiento compre suelo, cuando a través del desarrollo urbanístico de la ciudad va a tener suelo en propiedad. No tiene ningún sentido que desde los presupuestos municipales se destine a comprar suelo, cuando insisto, con una buena política urbanística, que es la que se está intentando llevar a cabo desde este equipo de gobierno, se puede tener suelo para construir vivienda con algún régimen de protección oficial. Por tanto, bajo ese reconocimiento, igualmente reconozco que el destino que se da a estos créditos, pues están dentro de lo que establece la LOTAU, por tanto es totalmente legal y

lógicamente es un destino razonable. Es decir, nuevas necesidades que han surgido y el monto mayor que es para la rehabilitación de viviendas municipales que también tienen necesidades de rehabilitación y de reparación, puesto que están en un estado lamentable. Por lo tanto, yo me quedo con eso, este expediente es totalmente legal y lo demás yo creo que sobra.

Seguidamente el **SR. GARCÍA PINEDA** en uso de la palabra manifiesta que: Bueno, yo tampoco, voy a intentar no repetirme más ante una situación que ya hemos manifestado. Efectivamente el Sr. Martín si coge el art.79 pues establece a qué se puede destinar estas cantidades que estaban muy reducidas solamente a la adquisición de suelo, pero luego una modificación en las Cortes Regionales, pues dio una nueva redacción al art.79 y en realidad son dos puntos. El primero, a su vez con tres apartados, primero más bien de interés económico de construcción, que ahora lo de la construcción y rentabilización de viviendas, es un tema que ustedes dedican. Y los otros dos nos sirven para nada, el tema de mejora del medio ambiente que aquí no tiene que ver nada o a la gestión pública que tampoco. Luego el siguiente punto, el punto 2 del art.79 son para uso de interés social y en los cuales aquí nos se corresponde desde nuestro punto de vista. Por lo tanto de toda esta cantidad sí puede haber una parte de esta modificación puede establecerse, que los corresponde, pero el resto no lo corresponde de ningún motivo. Nosotros entendemos que ustedes han dejado pasar una grandísima ocasión de mostrar que tienen una política de vivienda a corto y medio plazo. Ustedes han demostrado que no tienen esa política de vivienda sino todo lo contrario, que todo lo que sea que ustedes de alguna manera puedan arañar ingresos, fondos y medios para otros fines, así lo van a aprovechar. Y así nos va como de una ciudad como Toledo, donde bueno, nosotros estamos y no quisiera ser pesado y se lo enseño, de cómo son las cifras de empleo en la Ciudad de Toledo, frente la media nacional o la regional, pues creo que una política de vivienda agresiva y progresiva, pues podría ser muy importante y ustedes no lo han hecho. Ustedes están dejando pasar una vez más un arma de la política económica y una política económica a nivel municipal que sí se les daba, para dejar otras partidas y dedicarse verdaderamente a este tema. Porque si hace 6 años, hace 4 años, hace 3 años la Ciudad de Toledo tenía una demanda grandísima de vivienda, lo que no puede ser ahora es que de golpe ya no tiene ninguna demanda. Lo que le hace falta es oferta, pero es una oferta en condiciones económicas mucho más ventajosas que las que había hace 3 ó 4 años, especialmente para jóvenes y para las personas con mayor necesidad, ustedes no han sabido dar respuesta. Nosotros pensábamos que este era un paso importante para hacerlo, pero ustedes ese paso no lo han hecho para adelante y lo han hecho para atrás. Y vuelven ustedes a incumplir su propio compromiso. No es de recibo que ustedes tirasen cohetes porque construían y establecían por primera vez el Patrimonio Municipal del Suelo y todo ese ruido y toda esa feria que ustedes organizaron, de pronto se venga abajo porque ustedes lo han anulado. Nosotros lo lamentamos enormemente y no podemos ayudar y no podemos aprobar este cambio que para nosotros no tiene ningún sentido.

Por último el **SR. MARTÍN CABEZA** concluye este punto, diciendo lo que sigue a continuación: Brevemente, sólo sea por poder ver el fútbol a tiempo. Desde este equipo de gobierno, entendemos que la mejor política de vivienda que se puede realizar es, facilitar el desarrollo de vivienda en la ciudad. Y eso es aprobando planes de actuación urbanizadora como "La Peraleda", con 2.600 viviendas, "Las

Tres Culturas” con 150, el que viene esta tarde con 60, más de 2.800 de viviendas. Eso es la política de vivienda, facilitar que el sector privado pueda construir, porque generará el empleo y generará vivienda a los ciudadanos a distinto precio, porque la legislación se garantiza que haya vivienda de protección pública y viviendas libres o con algún otro tipo de explotación. Entendemos que esa es la mejor política de vivienda y no cualquier otra que digamos que pueda ser buena, pero evidentemente la iniciativa pública no puede llegar a todas partes.

#### **5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº83/2010, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios, de fecha 4 de octubre de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.835, de fecha 7 de octubre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de octubre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº83/2010**, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre distintos grupos de función, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 6.903,98 euros, con destino a financiar la reparación del Barco Pasaje.

#### **6. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS Nº7/2010, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior de fecha 13 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.643 de fecha 13 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de octubre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja derechos bajo la modalidad de prescripción nº7/2010, por importe de 34.111,16 euros, correspondiente a derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, período 1994-2009.

**7. EXPEDIENTE DE SUPRESIÓN DE TASAS Nº1 Y 2 DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Y DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA NUEVA TASA POR LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS".**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Presidente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 23 de septiembre de 2010.
- Informe de Tesorería de fecha 23 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención de fecha 27 de septiembre de 2010.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 29 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de octubre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la supresión de las tasas números 1 y 2.

**SEGUNDO:** Aprobar inicialmente la propuesta de imposición y ordenación de la nueva Tasa por "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS".

**TERCERO:** Dar traslado a la Unidad Gestora continuando con la tramitación del expediente.

**8. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Nº2/2010 Y APROBACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL PERIODO 2010-2012.**

Se retira del Orden del Día.

**9. EXPEDIENTE DE BAJA DE OBLIGACIONES Nº1/2010, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Presidencia del Patronato Municipal de turismo, de fecha 7 de septiembre de 2010.
- Informe de Intervención de fecha 7 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de octubre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de obligaciones **nº1/2010**, bajo la modalidad de prescripción, dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo, por un importe de 1331,35 euros.

**10. APROBACIÓN PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UA-38 RONDA BUENAVISTA DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefe del Servicios Administrativos de Urbanismo, de fecha 29 de septiembre de 2010.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 15 de octubre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 15 de octubre de 2010.
- Propuesta de convenio urbanístico, de fecha 20 de octubre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora planteada por D<sup>a</sup>. Sagrario Martín-Forero Mora y Cristalerías El Tajo S.L., para el desarrollo de la Unidad de Actuación nº38 de suelo urbano no consolidado del POM, compuesta por Plan Especial de Reforma Interior, Proyecto de Urbanización y Estudio de Seguridad y Salud.



**Segundo.-** Adjudicar la ejecución de la citada Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora, por Gestión Indirecta, a la única Proposición Jurídico Económica presentada en relación con dicha Alternativa, correspondiente a D<sup>a</sup>. Sagrario Martín-Forero Mora y Cristalerías El Tajo S.L.

**Tercero.-** Ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico a suscribir entre el Alcalde de Toledo y Sagrario Martín-Forero Mora y Cristalerías El Tajo S.L., para promover el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación 38 "Ronda de Buenavista" del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TRLOTAU, en los términos del anexo I.

**Cuarto.-** Se deben cumplir las observaciones expuestas en los informes de los Servicios Técnicos de Urbanismo y de Obras e Infraestructuras.

**Quinto.-** Condicionar la aprobación del Programa a que se cumplan los siguientes requerimientos:

- 1.- Introducir en el Proyecto de Urbanización:
  - Las medidas de seguridad vial necesarias para evitar giros peligrosos a la izquierda al V-04.
  - Medidas de impedimento de acceso rodado a las parcelas rotacionales, para evitar el estacionamiento de vehículos, en tanto que el Ayuntamiento les asigne un uso definitivo.
  
- 2.- Depositar aval en concepto de garantía para responder de la urbanización de la actuación propuesta en el Plan Especial de Infraestructuras.

**Sexto.-** Remitir el acuerdo aprobatorio del Programa de Actuación Urbanizadora y una copia del mismo al Registro de Programas de Actuación Urbanizadora (artículo 124.2 TRLOTAU) y proceder a la publicación del acuerdo aprobatorio en los términos del artículo 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 del RP.

## **11. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefe de Sección de Licencias y Actuación Urbanística, de fecha 14 de octubre de 2010.
- Propuesta de resolución del Concejal de Gobierno de Urbanismo.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 15 de octubre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº1 (obras menores) y Anexo nº2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm.4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

## **12. DAR CUENTA DEL PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 15 de septiembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 13 de septiembre de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, la Corporación se da por enterada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. VERDÚ MONTES**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, presentando lo siguiente: El 3 de julio de 2008, el Ayuntamiento Pleno acuerda la elaboración del Plan de Igualdad de Toledo en colaboración con el Consejo Local de la Mujer. La Junta de Gobierno Local aprobó el 15 de septiembre de 2010 el I Plan para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres de Toledo 2010-2014, que tiene como principal finalidad, la puesta en marcha de acciones tendentes a conseguir la igualdad real y efectiva entre personas de ambos sexos y dar cuenta del compromiso de la Administración Local en este marco de referencia, sin precedentes en el municipio de Toledo. El propósito es dar seguimiento, en algunos casos, y establecer, en otros, un marco que guíe el desarrollo de las políticas de igualdad en nuestra ciudad, junto al de dar respuesta a un problema de justicia social y de compromiso con la normativa internacional, comunitaria, estatal y autonómica en cuanto a igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este Plan representa el inicio de un nuevo tiempo en la manera de dirigir y gestionar las políticas de igualdad en la ciudad de Toledo. No es un fin en si mismo, ni un documento rígido y cerrado, sino el instrumento flexible que orientará las políticas municipales de igualdad en los próximos años. Con la puesta en marcha de este Plan se pretende impulsar la transformación social de nuestra ciudad, hacia unas nuevas relaciones de género, donde la convivencia sea más digna, más igualitaria y en la que todas las personas puedan desarrollarse libremente sin techos que romper. Desde el inicio del proceso se definió un marco de planificación abierto. Partiendo de un documento de bases se han ido perfilando todas las medidas y actuaciones, acompasando el rigor del análisis con la aplicación de

propuestas racionales, realistas y sostenibles. En cuanto a la metodología ha primado la participación en todas y cada una de las fases del proceso. La estrategia ha abordado armónicamente los procesos técnicos, participativos, de representación social y de participación ciudadana y comunicación. El desarrollo del Proceso global de elaboración del Plan se ha venido desarrollando en los dos años precedentes 2008/2009, habiendo tenido una significación especial el Consejo Local de la Mujer en su impulso y promoción. De otra parte, desde la puesta en funcionamiento del Centro de la Mujer, el personal técnico ha constituido la base sobre la que se han asentado los procesos y de forma singular las aportaciones técnicas, dada la especialidad de sus profesionales. El Plan tiene como principios rectores los de El compromiso: como manifestación inequívoca de la voluntad política por la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres El Principio de Igualdad: integrándolo en el conjunto de las políticas municipales. La erradicación de las situaciones de desigualdad y/o discriminación aún existentes entre mujeres y hombres. Especial significación adquiere el principio de transversalidad, que ha de impregnar todas las políticas municipales. La responsabilidad, cumpliendo lo preceptuado en la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres La participación, garantizando desde la administración municipal la presencia y participación ciudadana en el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas municipales de igualdad. La diversidad, valorando los distintos intereses y necesidades de la población desde una doble perspectiva: como elemento de inclusión y desde el respeto a la diversidad como elemento clave para la igualdad. El carácter transversal al que nos hemos referido previamente impregna todas las actuaciones del ámbito municipal, este criterio supone la asunción de las siguientes premisas:

**Integración efectiva y global de la perspectiva de género en todas las políticas y acciones, actuando en tres direcciones:**

- *"...con carácter transversal..."*, ha de informar la actuación de todas y cada una de las Concejalías, áreas o departamentos en que la institución esté organizada en cada momento, así como de sus organismos dependientes.
- *"...de forma activa..."*, se convierte en un criterio de actuación a todos los niveles..
- *"...en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades."*, abarca desde la toma de decisiones políticas, hasta la puesta en práctica y evaluación de las medidas y políticas sectoriales desarrolladas por la institución.

**Apuesta por la conciliación y la corresponsabilidad.** La persistencia de una estructura tradicional de valores, normas, creencias e identidades inherentes a un sistema de estatus patriarcal y roles de género, actúa como freno que impide establecer un nuevo modelo de relaciones que no implique la subordinación de ninguno de los sexos en ningún ámbito, por ello se hace necesaria una revisión de los modelos social y laboral vigentes, así como una adaptación de los servicios públicos existentes a las nuevas demandas y necesidades de las familias, hombres y mujeres. Éste constituye para nosotros un objetivo irrenunciable. **Por el empoderamiento de la mujer.** El empoderamiento hace referencia a la necesidad de eliminar las desigualdades de género que han pervivido históricamente y por las cuales las mujeres encuentran dificultades estructurales para el acceso a puestos de toma de decisiones y poder, así como a la necesidad de revalorizar las aportaciones de las mismas, en el sentido de valorar y fortalecer sus formas de hacer, de ejercer el poder y relacionarse. **Intervención contra la violencia de**

**género.** La Violencia de Género es el fenómeno más extremo de la desigualdad estructural que todavía existe entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. No es un problema individual o privado, sino social y es preciso que la sociedad y las instituciones intervengan. Tampoco es un problema puntual y actual, sino una manifestación derivada de las relaciones de poder que históricamente y hasta la actualidad han situado a los hombres en una posición de superioridad hacia las mujeres. Por ello, el tratamiento del problema requiere un enfoque integral y la adopción de medidas capaces de modificar las relaciones entre mujeres y hombres, implicando a un número cada vez mayor de agentes y colectivos sociales. Es necesario señalar que existen a día de hoy actitudes, valores y mensajes que se transmiten a través de la publicidad y de los medios de comunicación y que operan como normalizados en las relaciones interpersonales y laborales, que refuerzan los valores de supremacía de los hombres sobre las mujeres y que - incluso - pueden llegar a justificar, banalizar e incitar a la violencia contra las mujeres. La violencia hacia las mujeres se sigue dando porque tiene su raíz en la estructura de la sociedad, en todos sus ámbitos. Actualmente, el conocimiento de la Violencia de Género sigue siendo parcial y sesgado y para eliminar la violencia que se ejerce contra las mujeres es fundamental seguir creando conciencia pública, promover el respeto a la libertad, la diversidad, la dignidad e integridad física y psíquica de las mujeres, de sus hijos e hijas y conseguir que exista un rechazo social hacia los malos tratos, fomentando la sensibilización, información y formación tanto de la población, como de los y las profesionales implicados/as en la intervención. El presente Plan de Igualdad se articula entorno a siete ejes o ámbitos funcionales de intervención a través de los cuales se determina el trabajo en y desde las diferentes secciones, delegaciones, departamentos y Concejalías del Ayuntamiento y agentes implicados. Estos ejes de intervención son: 1.- ADMINISTRACIÓN LOCAL. 2.- FORMACIÓN Y TRABAJO. 3.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 4.- SALUD Y CALIDAD DE VIDA. 5.- PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN. 6.- INCLUSIÓN SOCIAL, CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD. 7.- ESPACIO URBANO, VIVIENDA, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. Estos ejes, a su vez, contienen un total de 117 medidas a desarrollar en función de los objetivos estratégicos establecidos en cada uno de ellos. El reto es importante, requerirá de un gran esfuerzo colectivo, pero su beneficio es aún mayor: contribuir a un futuro en el que mujeres y hombres vivan en condiciones de igualdad.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien argumenta lo siguiente: De forma breve, yo creo que hoy es un día importante, puesto que no estamos en ningún fin sino en un principio, no. Vamos a contar con este ayuntamiento en estos años, con una herramienta de trabajo que será este Plan de Igualdad. Es evidente que, a pesar de los avances de las últimas décadas, los avances conquistados por la mujer, todavía no estamos en una sociedad plenamente igual entre hombres y mujeres. Y en ese sentido las administraciones públicas tenemos una mayor obligación para ser ejemplo de una igualdad real entre hombres y mujeres, entre ciudadanos y ciudadanas. En ese sentido, entendemos que ese plan tiene que ser una herramienta para que nos ayude que en los próximos años tengamos todos un marco para ir avanzando en este ayuntamiento a esa igualdad plena de derechos y de obligaciones entre hombres y mujeres. En ese sentido recordar y volvemos a la legislatura pasada, ya se dieron algunos pasitos, quiero recordar que hubo una propuesta de Izquierda Unida aceptada por el Partido Popular, de dedicar, al menos

el 5% del presupuesto a las políticas de igualdad. Fue un primer paso, el que e suma ahora este Plan de Igualdad. Un plan en el que nosotros hemos intentado hacer aportaciones, nos parece un tema importante y que también queremos, lo que nos falta es en los próximos años, de comprometer el gasto necesario para hacer este plan municipal para que sea una herramienta fundamental de trabajo, no solamente literatura. Y en ese sentido que abordaremos en las próximas semanas el debate del próximo presupuesto, yo creo que debemos tener ya presente algunas de las cuestiones que nos plantea ya este plan municipal. Efectivamente como ha dicho la Sra. Concejala, no debe ser un Plan de la Concejalía de Servicios Sociales, sino que evidentemente tiene que ser una política transversal y que todos, en nuestras responsabilidades de gobierno, asumamos y tengamos en cuenta. Simplemente también decir que, puesto que estamos también en la elaboración de ese Plan Estratégico Toledo Siglo XXI, Toledo 2020, entiendo que debemos de incorporar este documento, este plan municipal, porque estamos hablando de un plan que nos llevaría varios años y por tanto, como se pone una línea de trabajo, debería de ir incorporada, como digo, a ese Plan Estratégico que debe tener, y que debe tener esa visión de género, esa visión de la mujer. Estamos hablando, no solamente más de la mitad de la población, sino como ha dicho la Concejala, seguimos en un sistema, una cultura patriarcal y que no tiene en cuenta muchas veces los intereses de colectivos muy amplios, como pueden ser de las mujeres, o puede ser de los niños o el de ancianos. En ese sentido, que vayamos a incorporar esa visión de género, debe suponer un beneficio, entendemos que el plan estratégico nos tiene que servir a todos, con nuestras diferencias, para establecer unas líneas comunes de estrategia, no. Y por lo tanto que se incorpore no solamente al ámbito municipal estrictamente, que sería este Plan Municipal para Igualdad, sino que aprovechemos la oportunidad de incorporarlo a la política que se lleva a cabo en la ciudad, como digo, con esa incorporación de esa visión de género. Por tanto, nosotros no vamos a aprobar porque se trata de dar cuenta, como sigo, este plan nos sirva para hacer efectiva en este ayuntamiento y en esta ciudad la plena igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Seguidamente toma la palabra la **SRA. RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expresando lo siguiente: Yo también desde mi grupo quiero felicitar al Consejo de la Mujer, formado por todos los representantes de la mujer toledana, la ayuda de la elaboración de este plan. Hemos estamos los tres grupos políticos junto con ellas en el Centro de la Mujer. Lo único que siento, que no esté el Sr. Perezagua porque es en su boca de quién se ha oído estos días, que el Ayuntamiento de Toledo dedica 800.000 euros de sus presupuestos a la atención directa a la mujer. Yo quisiera corregirle al Sr. Perezagua que no son 800 euros el esfuerzo presupuestario tan importante, 800.000, que he dicho euros, perdón. No son 800.000 euros ningún esfuerzo importante del Ayuntamiento de Toledo, esfuerzo económico grandísimo, presupuestado por el Ayuntamiento de Toledo, no, el Sr. Perezagua debe saber que estos 800.000 euros corresponden a la entrada, al Ayuntamiento de Toledo del dinero correspondiente al Centro de la Mujer, los gastos del centro y gastos del personal que atienden el centro. Es decir, que no es un esfuerzo presupuestario del ayuntamiento. Que el ayuntamiento sí tenía que haber hecho un esfuerzo presupuestario el mantener y ampliar considerablemente el Programa Canguras. En aumentar el número de guarderías que el Sr. Alcalde nos tenía prometidas, comprometidas. Aumentar el número de Centros de Día que también estaban comprometidos. Y lo único criticable, desde mi punto de vista en

este momento es, que no estaba dotada la Concejalía de presupuesto municipal suficiente, ni suficiente, ninguno, para llevar a cabo este Plan de Igualdad. Por supuesto mi grupo está con el Plan de Igualdad y sí que mi grupo quería sugerirle Sr. Alcalde que, bajo mi punto de vista de su Presidencia Provincial que, se manifieste en algún momento respecto al ataque que el Sr. Alcalde de Noblejas que ha hecho a su Concejalía de su partido y que se corresponde también a su propio partido. Siendo de esta manera consecuente con la aprobación de este Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Toledo.

Finalmente en nueva intervención la **SRA. VERDÚ MONTES** termina con las siguientes palabras: Me gustaría, en primer lugar dejar constancia de mi agradecimiento a todas y cada una de las personas, organizaciones e instituciones que han hecho posible el Primer Plan de Igualdad de nuestra ciudad. En especial al consejo Local de la Mujer compuesto por: los grupos políticos con representación municipal, las vocalías de mujer de las asociaciones de vecinos, sindicatos, asociaciones de mujeres y otras entidades vinculadas de forma decisiva a la promoción de la igualdad, por el esfuerzo y compromiso en todo el proceso de elaboración del Plan. No quiero olvidarme de las y los profesionales de los distintos servicios y áreas municipales que han contribuido con sus aportaciones, y de forma singular a las profesionales del Centro de la Mujer que han orientado, como especialistas en género, toda las cuestiones metodológicas y de intervención técnica referidas en el Plan. Me gustaría que el amplió consenso y estrecha colaboración que hemos mantenido en los distintos procesos de elaboración se mantenga durante el periodo de ejecución del propio plan. Por ello, entendemos que es importante hacer partícipes al Pleno en la confianza de compartir la práctica totalidad de las medidas y los objetivos contenidos en el mismo. Cosa distinta es compartir en la literalidad cada uno de los aspectos que el Plan aborda. Soy consciente de que buena parte de las dudas que plantean se deben fundamentalmente al desconocimiento de la materia o, en su caso, a la carencia de información adecuada. En cualquier caso su crítica siempre es interpretada, por mi parte, en términos de interés. Ciertamente me gustaría que el interés lo hubiesen puesto en práctica con anterioridad, que tiempo han tenido. Cuando hablan de falta de crédito que sustente el Plan sinceramente no se a qué tipo de crédito se refieren, si es al presupuestario o es al crédito que tiene la política de igualdad desarrollada por este ayuntamiento en legislaturas anteriores. Como bien saben, la política de igualdad se basaba en la celebración de los días conmemorativos, por cierto, dos al año. Si se refieren al crédito presupuestario basta con referirle que los fondos destinados en 2007 a promoción de la mujer realmente ejecutados fueron 28.446,31 euros, en 2009 hemos ejecutado 359.617,86 euros. Los números hablan por si solos. En estos créditos no se incluyen la casa de acogida, que como pueden observar mantiene un coste en términos generales en un intervalo de 300 a 350.000 euros. Una imagen vale más que mil palabras, les muestro una ilustración de compromiso con la política de igualdad de este equipo de gobierno. Este compromiso adquiere aún mayor valor por la situación de crisis económica global. Los datos ciertamente no corresponden con una evolución simple, como han pretendido hacernos creer en sus manifestaciones públicas. Viene siendo habitual que atribuyan a la evolución natural el vuelco en las políticas sociales de esta Corporación argumentando que son continuación de lo que se venía haciendo. Sinceramente lamento trasladarles que esta afirmación no la sostiene ninguna persona que conozca los contenidos, los procedimientos y la planificación anterior,

por cierto, en muchos casos inexistente. En conclusión no podemos dar continuidad a lo que no existía hasta la actual legislatura. Bien es cierto, que en el proceso de elaboración del Plan no hemos estado de brazos cruzados. Durante estos dos años hemos desarrollado diversas acciones de formación, visibilización y sensibilización, de promoción de la mujer, talleres de autoestima, de prevención de violencia de género, como no podía ser de otra manera. Hemos aumentado los recursos específicos, pasando de la nada a asumir el reto que representaba la gestión directa del Centro de la Mujer de Toledo, desde el que se vienen desarrollando, además de la atención directa a las mujeres que lo requieren o que precisan de una intervención profesional de apoyo, el desarrollo de programas de nuevo cuño, sin precedentes en nuestra ciudad, para el conjunto de la sociedad toledana. El Plan constituye la hoja de ruta en el desarrollo de las políticas de igualdad en el ámbito de la ciudad de Toledo. Su aplicación, sin duda, contribuirá al avance en los necesarios cambios sociales que hagan posible una sociedad más justa e igualitaria. Configura, por tanto, un modelo sobre el que se asiente nuestra actuación cotidiana, de manera coherente, sostenible y razonable. Su ejecución, de manera transversal en todas las áreas municipales, requerirá de la articulación de nuevos cauces de coordinación, como representa la comisión transversal de género, que deberá garantizar la implementación de la perspectiva de género en todas las actuaciones municipales. Construir por la igualdad, como decía en mi primera intervención, es apostar por la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y en este sentido basta con citar el desarrollo de infraestructuras sociales, sociosanitarias y educativas que estamos poniendo en marcha. Es apoyar la atención a las familias y, especialmente a quienes tienen a su cargo personas dependientes, en este sentido basta con referir el nivel de aplicación de la ley de dependencia en nuestra ciudad así como en la cobertura de servicios que, como la atención domiciliaria garantiza a quienes lo requieren. Es esta legislatura hemos conseguido que no tenga lista de espera. Construir por la igualdad. Es el cambio cualitativo y cuantitativo, sin precedentes, en la cobertura de programas de servicios sociales y educativos en nuestra ciudad. Es el desafío por hacer del consejo Local de la mujer un órgano empoderado, activo y participativo. Entre otras actuaciones... Voy a volver a insistir, por su importancia, en que todas y cada una de las medidas contenidas en el Plan van encaminadas a la erradicación de la violencia de género, entendiendo esta como violencia estructural y que sólo la consecución de la igualdad real de mujeres y hombres logrará desterrar. Su puesta en práctica es responsabilidad principal de este Ayuntamiento. Sin embargo, su éxito depende no sólo de esta institución, si no también de todos los agentes sociales y económicos de nuestra ciudad, de todas las organizaciones y asociaciones que la vertebran y de todas y cada una de las personas, mujeres y hombres, de la Ciudad de Toledo.

Se realiza un receso desde las 19:05 horas hasta las 19:28 horas

### **13. PROPOSICIONES.**

#### **13.1 IU. PACTO POR LA VIVIENDA JOVEN EN TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y al haber sido aceptada la proposición transaccional del Grupo Municipal Popular, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14

votos a favor (12 PP y 2 IU) y 11 abstenciones (PSOE) **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

**1.-** Exigir a la Junta de Comunidades que libere el suelo que le resta en el Polígono y que una parte se ceda a la EMV, ya que sólo con sacar al mercado el suelo ya urbanizado que retiene la Junta allí se satisfaría la actual demanda de vivienda.

**2.-** Destinar el suelo dotacional excedente a la construcción de alojamientos protegidos para colectivos vulnerables, tales como ancianos y jóvenes, tal como recoge el Vº Plan de Vivienda de la Junta y permite la LOTAU.

**3.-** Que en cada caso, dependiendo de las circunstancias, promociones, demanda, se determine un tanto por ciento del suelo del Patrimonio Municipal obtenido de las cesiones en los Programas de Actuación Urbanizadora, para cedérselo a la Empresa Municipal de la Vivienda y que esta promueva viviendas asequibles.

**4.-** Que se exija a la Junta de Comunidades que supla los recortes previstos por el Ministerio de vivienda, manteniendo las ayudas para la compra (garantizando su adelanto) y así facilitar el pago de la entrada, las ayudas a promotores y los cupos de viviendas protegidas que pueden acceder a financiación subsidiada. Así como que se establezcan avales públicos para los inquilinos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

La primera intervención corresponde al **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo lo siguiente: En el actual momento de crisis económica en el que estamos instalados, la demanda de vivienda por parte de los jóvenes no ha hecho más que crecer. Según datos del Instituto de la Juventud del cuarto trimestre de 2009 la mitad de los jóvenes entre 20 y 29 años no son independientes ni tienen posibilidades reales de emancipación. Sin embargo la respuesta por parte del Gobierno ha sido suprimir la Ayuda estatal directa a la entrada del Ministerio de Vivienda y reclamar con carácter retroactivo, a muchos jóvenes que la percibían, la devolución de la Renta de Emancipación. Desde Izquierda Unida entendemos la imperiosa y urgente necesidad de dar respuesta a esta demanda con una acción coordinada entre las distintas administraciones, incrementando la oferta de vivienda protegida, y dentro de ella aquella más barata (Régimen especial y Régimen general) tanto de venta como de alquiler y ya sea promovida por empresas públicas o privadas. Además, entendemos que habría que dinamizar el mercado del alquiler sacando al mercado, con incentivos tales como seguros de conservación y cobro pero también con penalizaciones, las viviendas vacías, que en Toledo son unas 4.500. Desde la Concejalía de Vivienda y la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, hemos optado por un cambio sustancial en la tipología de vivienda que promovemos, abandonando la construcción de adosados y prefiriendo la vivienda plurifamiliar en bloque con distintos regímenes de acceso. Se está haciendo vivienda asequible y por primera vez hay una política municipal de vivienda, con una oferta diversa y donde el objetivo es atender a las necesidades de la población, creando al tiempo actividad



económica y empleo. En los listados de interesados en las próximas promociones de la EMV, hay inscritos ya cerca de 700 demandantes de los que la mayoría son jóvenes que quieren acceder a una vivienda asequible. Entendemos que no se les puede defraudar y es obligación de las administraciones tomar las medidas oportunas para darles la oportunidad de emanciparse y empezar a construir su propio futuro dando cumplimiento al derecho constitucional a una vivienda digna. Por todo ello, Izquierda Unida propone a este pleno La puesta en marcha de un pacto por la vivienda para jóvenes en Toledo, que contemplaría entre otros. **1.-** Exigir a la Junta de Comunidades que libere el suelo que le resta en el Polígono y que una parte se ceda a la EMV, ya que sólo con sacar al mercado el suelo ya urbanizado que retiene la Junta allí se satisfaría la actual demanda de vivienda. **2.-** Destinar el suelo dotacional excedente a la construcción de alojamientos protegidos para colectivos vulnerables, tales como ancianos y jóvenes, tal como recoge el Vº Plan de Vivienda de la Junta y permite la LOTAU. **3.-** Que el suelo del Patrimonio Municipal que se tiene o que se obtenga de cesiones en los Programas de Actuación Urbanizadora se ceda a la EMV para promover vivienda asequible. **4.-** Que se exija a la Junta de Comunidades que supla los recortes previstos por el Ministerio de vivienda, manteniendo las ayudas para la compra (garantizando su adelanto) y así facilitar el pago de la entrada, las ayudas a promotores y los cupos de viviendas protegidas que pueden acceder a financiación subsidiada. Así como que se establezcan avales públicos para los inquilinos. Presentada la propuesta, también quiero decir, simplemente a la Portavoz del Grupo Municipal Popular que presenta una enmienda transaccional que Izquierda Unida acepta, no. Y en ese sentido el punto 3, quedaría modificado de tal manera que en cada uno de esos programas de actuación organizadora se decidiría, decidiríamos qué porcentaje es para la Empresa Municipal de la Vivienda para la promoción de viviendas asequibles. Sí quisiera empezar diciendo, primero al compañero de gobierno, Concejal de Hacienda, que la mejor política de vivienda era a través de los promotores privados, yo aunque seamos compañeros de gobierno difiero de esa afirmación y tengo que decir que la experiencia de estos últimos años nos muestra lo contrario, no. En ese sentido confiamos no sólo en la función pública, como decía, no en los funcionarios sino también de las instituciones y de las administraciones, que además en Toledo sí hemos dado buenos ejemplos como esa área de rehabilitación urbana. Cuando coordinamos podemos dar alternativas, más por la izquierda, a los problemas que tienen los ciudadanos. Y el de la vivienda sigue siendo unos de ellos fundamentales. Decimos que creemos en la función pública y en ese sentido, para nosotros es preferible y antepone a los promotores públicos frente a los privados. Aunque ellos también tienen sus funciones en esta sociedad. En ese sentido, compartimos inquietudes que por parte de la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo, del que la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo forma parte y que agrupa a promotores públicos, fundamentalmente empresas municipales de vivienda y suelo de distintos ayuntamientos, gobernados por distintos signos políticos de todo el país, no. Y en ese sentido, la Asociación Española de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo, está, ha presentado ya una serie de alegaciones al gobierno, en previsión de las modificaciones que se van a hacer al Plan Estatal Vivienda que se aprobó en noviembre del 2009 y que va hasta el 2012. Y en ese sentido entendemos y coincidimos con la AVS, de que existe otra posibilidad de ofrecer otra política y que las restricciones drásticas e indiscriminadas que van a conllevar esa restricción que quiere llevar a cabo el gobierno, insisto, bueno insisto no, digo que esa terminología

del Sr. Presidente de la AVS, el Sr. Francesc Villanueva, que ha presentado ya una serie de alegaciones en nombre de los promotores públicos, para rectificar esa política de restricción en el Ministerio de vivienda, que va a suponer, entendemos, ampliar o poner más dificultades a las que ya tienen de por sí los ciudadanos, el satisfacer un derecho básico como es el acceso a la vivienda, no. En ese sentido se propone desde el ministerio la desaparición de la ayuda directa a la entrada, aunque se permite aumentar el valor de la hipoteca hasta el 90% del valor de la vivienda, no. Y también se quiere eliminar el 40% de las ayudas a los promotores para la promoción de vivienda de alquiler con opción a compra y que especialmente entendemos que ya en estos momentos, es una de las fórmulas que tenemos más factibles para que los ciudadanos puedan acceder a esa vivienda. En definitiva creemos, compartimos con la AVS de la que somos parte de esa preocupación por las medidas de restricción que plantea el Ministerio de Vivienda y le planteamos, como promotores públicos, una alternativa con un mayor protagonismo de la promoción pública, no y en ese sentido, parte de las medidas que proponemos en esta moción suponen una, como digo, una coordinación, un esfuerzo también por la administración regional que, nos podría permitir en Toledo, pues impulsar la política de vivienda que se ha iniciado ya en esta legislatura, no. Hay que recordar que tenemos ya una primera experiencia de cesión gratuita, en este caso, del Ayuntamiento a la Empresa Municipal de la Vivienda, lo que va a permitir la puesta en marcha de esa promoción de 35 viviendas para jóvenes sin opción a compra en el Barrio de Azucaica. Y que también por primera vez el Ayuntamiento, en este caso a través de la Empresa Municipal de la Vivienda, va a poder meterse en el modelo de alquiler con opción a compra. Entendemos que ante las dificultades acentuadas por la crisis, la respuesta que tenemos que dar de la administración pública, desde los promotores públicos a los ciudadanos es, redoblar los esfuerzos, aprovechar las oportunidades, en este caso que nos ofrece el V Plan de Vivienda de la Junta de Comunidades y de la LOTAU, referido a ese suelo rotacional que hay en la Ciudad de Toledo, especialmente también en el Barrio del Polígono, en el que no tenemos previsión de uso y que nos permitiría también al amparo de ese plan regional, dedicarlo a la construcción de, lo que se llama alojamientos protegidos para ancianos y jóvenes. En definitiva, es el momento de redoblar los esfuerzos públicos para facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos de Toledo, que sigue siendo una de las principales demandas que tienen y que bueno, la situación de crisis no hay que retraer la inversión pública sino que entendemos que también para la vivienda y para el empleo, lo que tenemos es que redoblar los esfuerzos para satisfacer esa demanda y ese derecho constitucional de los ciudadanos y vecinos de Toledo.

El segundo turno es para el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista indicando lo que sigue: Esto ha sido como la oca y oca y tiro porque me toca, pero bueno, no ha tardado mucho en volver la pelota a este tejado. Bueno, la verdad es que la propuesta que se nos trae hoy, yo creo que en principio es improcedente y en segundo lugar es extemporánea. A las alturas de la legislatura, venir a presentar un plan, no a presentar un plan, a presentar la idea de un plan para la vivienda joven, es no traer nada, es lo de siempre y lo que yo creo que, y siento decirlo así, es lo que ha traído habitualmente, en este caso el Grupo de Izquierda Unida. Se prometió un plan de la vivienda a principio de la legislatura, yo no lo he visto. Un plan sobre la vivienda pública hace dos años, tampoco. Un estudio sobre las necesidades de vivienda que se vió una parte pero

que todavía no está. Entonces, insisto, creo que es improcedente y extemporánea porque no dice nada. Simplemente vuelve a ser un canto al sol y simplemente, creo que con la idea de hacerse una foto a esta altura de legislatura. Además, y creo que hacer vivienda y bien se ha dicho hace un momento, es poner suelo a disposición tanto públicos como privados, como se ha dicho hace poco con más de 2.800 viviendas en el plan de ordenación. En un plan de ordenación, que por cierto, que cuando se estaba pidiendo en uno de los apartados de su proposición, "suelo", pues se pedía que se pasara a la EMV, pero también es verdad que ese suelo se ha votado en contra siempre por parte de Izquierda Unida. Por lo tanto, creo que no merece gastar mucho más. Y en cuanto a la propuesta y la alternativa que produce o que realiza el Partido Popular, me es extraña. Esta propuesta que hoy ha venido aquí, cambiando los puntos y algunas comas, fue rechazada en este mismo pleno en las proposiciones, en unas resoluciones con el debate municipal, y fue rechazada por los dos grupos. Y ahora sí que se aprueba, a mí la verdad Sr. Barredo, me parece que están perdiendo un poco la memoria histórica de cuál ha sido su posición a lo largo del tiempo que han estado gobernando y de estos últimos años. Y además, hace poco, en la intervención que hacía D. Lamberto, se estaba diciendo las necesidades en vivienda, y ahora resulta que está bien todo y ahora ya podemos presentar un plan especial. Mire, nosotros no estamos en contra de que haya un plan para la juventud, pero un plan, un plan que se diga cuales son los detalles, como se va a hacer, pero un criterio, pero no sólo la idea. Y como les digo a ustedes, creo que se ha perdido la memoria histórica y además para colmo, creo que han hecho, para colmo de despropósitos en este caso, se han hecho cambios dentro de su partido, que lo cuál no juzgo, creo que una persona que ponía sentido común en todo el tema del urbanismo. Y ahora yo creo que han perdido, o me da la sensación de que se ha perdido el norte de dónde se quiere y cómo se quiere realizar.

Forma parte en el debate el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, comentando lo que sigue a continuación: Sr. San Emeterio, mire, en una cosa sí que estoy de acuerdo con lo que dice el Sr. Nicolás, yo creo que esta proposición ahora es extemporánea, es verdad. Pero según he ido leyendo su proposición, parecía que bien estaba usted en la oposición o que bien que nos encontramos al principio de una legislatura. Porque parece más una declaración de intenciones, parece más, y voy a aludir algo que ha dicho usted al principio de la tarde, parece más un acto de caridad de la izquierda que una exposición de motivos de una proposición del Concejal de Vivienda. Ahora un poco tarde, pero ahora se da cuenta de la necesidad de vivienda después de cuatro años al cargo de la Concejalía de Vivienda. Mire, dice su proposición que por primera vez hay política municipal de vivienda. Bueno, pues un consejo de compañero, quite la palabra vivienda, porque creo que lo que hay, según usted, hay política, porque desde luego lo que no hay es vivienda. Esto no sólo lo digo yo, no lo dice el Partido Popular, esto lo dicen los toledanos y también sus propios partidos de gobierno. Hasta hace unos días podíamos oír al Sr. Perezagua que le decía a usted que se dedicara a hacer vivienda, que ha estado cuatro años y no ha hecho ninguna. Pero mire usted, nosotros no queremos ser un impedimento para que usted haga alguna vivienda, nosotros, el Partido Popular no quiere ser una china en su zapato de vivienda. Somos coherentes, nosotros y vamos a hacer un poquito de memoria histórica, nosotros ya en el año 2008, en el Debate del Municipio, presentamos una propuesta, en la cuál solicitábamos que el ayuntamiento proporcionara solares a la

Empresa Municipal de la Vivienda para la construcción de las mismas. Son ustedes los que no son coherentes. Hace unos minutos han votado a favor de que no se compre suelo, se lo ha dicho mi compañero el Sr. Lamberto García Pineda, se lo han puesto como a Felipe II, y ni aún así, ni aún así ustedes han comprado cero. Pero eso sí, ustedes han dicho que aceptan la transaccional, nosotros vamos a votar a favor de su proposición, porque es verdad que con el único punto que no estábamos conformes era con el punto 3. Hombre, que todo el suelo del patrimonio municipal que se tiene o que se obtenga de cesiones de los PAU's que se ceda a la EMV, hombre, nos parece excesivo. Imagínese usted si tiene todo ese suelo y no ha hecho ninguna vivienda, por favor, hombre. Creemos y así lo hemos manifestado en nuestra proposición transaccional, que en cada caso, en cada PAU se tiene que dilucidar que tanto por cierto, dependiendo de las necesidades, dependiendo de las promociones, dependiendo de la demanda, dependiendo de muchas cosas, qué tanto por cierto se va a ceder a la Empresa Municipal de la Vivienda. Por todo eso nosotros vamos a votar a favor Sr. Alcalde.

Por último interviene nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, aclarando lo siguiente: Simplemente decir que sobre el momento o no momento, con independencia que haya pendiente algunas cosas que efectivamente las hay. Yo creo que eso es lo que quería decir en mi primera intervención, si hay un porqué de ahora estas medidas, y es, como hacía referencia a la comunicación de la carta de la asociación de promotores públicos, el gobierno, el Ministerio de Vivienda tiene previsto estas medidas de restricción de políticas de promoción de vivienda pública, no. Yo espero que, hay que decir que bueno, el Partido Socialista dice que no hay nada o no se trae nada, yo creo que hemos traído cosas, algunas de ellas que se incluyen en el programa electoral del Partido Socialista. Medidas que no son ninguna de ellas nuevas y que se están llevando a cabo en muchos ayuntamientos socialistas, incluso aquellos que no gobiernan con Izquierda Unida. Y ese es el sentido de que en esta situación actual no hay que dar un paso atrás, sino alguno adelante. Y si no hay vivienda o no deja de haber vivienda, yo solamente les voy a hacer referencia al Plan Estatal de Vivienda de Rehabilitación 2009-2012, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que recogía, que recoge un programa de actuaciones protegidas, entre ellas la promoción de viviendas protegida de nueva construcción en alquiler, régimen general a 25 años. Bueno, pues la previsión que tiene la Junta de Comunidades es hacer en el Plan de Vivienda 40 vivienda de régimen general a 25 años. Bueno, pues hay que decir que solamente la promoción de la EMV de Toledo de 84 viviendas por primera vez en el Ayuntamiento de Toledo, se come ese plan, no. Por suerte tenemos el compromiso reiterado de la consejería de que se va a financiar y que eso no corre peligro. Y en ese sentido lo que proponemos que ante esa nueva política, es que no solamente redoblemos los esfuerzos, que se lleve a cabo ese convenio con la Junta de Comunidades para el desarrollo de suelo público existente, y que, mantenga las previsiones de financiación. Y en ese sentido, pues para lo poco que hacemos, la verdad que ya, como digo, nos hemos comido en algunos campos y otros tenemos por desarrollar las previsiones de la propia Junta de Comunidades ese Plan de Vivienda, que entendíamos que era exiguo, pero que habría la posibilidad de ampliar. Y en ese sentido es la reinvocación que hacemos al Presidente Barreda y a la Junta de Comunidades. Tome usted medidas para que, no solamente garantizar las previsiones que tenía ese V Plan Regional, sino que podamos suplir las carencias que nos va a obligar el Ministerio de Vivienda. Hagamos un esfuerzo por mantener,

por promover, especialmente en el ámbito público en la promoción de viviendas de protección oficial, como método, mejor método, o el menos dificultoso para los ciudadanos para acceder a la vivienda y también para mantener empleo.

### **13.2 IU. RECHAZO A LA CONCENTRACIÓN FASCISTA EN LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU) y 23 en contra (11 PSOE y 12 PP) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Reprobar la concentración racista, xenófoba y antidemocrática que tuvo lugar en nuestra ciudad el pasado 12 de octubre en la Plaza de Zocodover.
2. Instar a la Delegación del Gobierno y al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha a que pongan los mecanismos legales necesarios para impedir que nuestra ciudad vuelva ser el escenario elegido por grupos ultraderechistas organizados de carácter racista y xenófobo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Empieza en primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo lo que sigue a continuación: Un año más, la derecha reaccionaria y antidemocrática representada por un partido de corte neo-fascista, ha convocado en nuestra ciudad una concentración de naturaleza xenófoba, racista y excluyente en la que las consignas en contra de los inmigrantes ha sido la tónica general. El acto fue autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha tras la negativa de la Delegación del Gobierno a la celebración del mismo. Desde Izquierda Unida nos parece grave que el año pasado la Delegación del Gobierno autorizara la concentración, postura que fue públicamente expuesta por nuestra formación, pero entendemos un hecho mas grave que sea el mismo Poder Judicial del Estado el que flaquea ante la presión de estos grupos ultraderechistas. Entendemos que las herramientas con las que cuenta el Tribunal Superior de Justicia son más que notables para impedir este tipo de actos. Esta organización ultraderechista no respeta la Declaración Universal de Los Derechos Humanos en ninguno de sus artículos, no ya en sus actuaciones sino en sus propios estatutos y en su propia definición como organización, por ende, no respeta la Constitución y su capítulo de derechos y deberes fundamentales ya que nuestra Carta Magna se redacta indicando que se fundamenta en dicha declaración de Derechos Humanos. Además de lo anteriormente expuesto es una organización que en su propia estrategia incluye los métodos violentos como forma de trabajo diaria, con algunos de sus dirigentes imputados por graves delitos relacionados con la violencia. Desde Izquierda Unida entendemos que su minoritaria representación e implantación en la sociedad no debe ser una excusa para que los responsables políticos no mostremos nuestra firmeza y actuemos en defensa de los valores de convivencia y democracia que todos hacemos nuestros. Por todo ello Izquierda Unida presenta al pleno la siguiente propuesta: -Reprobar la concentración racista,

xenófoba y antidemocrática que tuvo lugar en nuestra ciudad el pasado 12 de octubre en la Plaza de Zocodover. -Instar a la Delegación del Gobierno y al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha a que pongan los mecanismos legales necesarios para impedir que nuestra ciudad vuelva ser el escenario elegido por grupos ultraderechistas organizados de carácter racista y xenófobo.

Continúa el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** con su intervención al pasar turno por los demás grupos municipales: Yo no llevo tanta prisa porque saben ustedes que me gusta más el baloncesto y el Madrid de baloncesto jugó ayer, no. Simplemente en Toledo como en otras ciudades el 12 de octubre se utiliza o se aprovecha para algunos grupos fascistas, de reivindicación de no sé qué, bueno. En cualquier caso, creo que es un debate que debe plantearse en la sociedad, la libertad de estos grupos, no solamente estos días, sino, me gustaría que las Fuerzas de Seguridad, nos consta que a veces se hace, mantuviera una vigilancia de estos grupos racistas, xenófobos y violentos, no. Además utilizan la violencia como forma habitual de trabajo político. En cualquier caso, yo creo que en la Ciudad de Toledo el 12 de octubre, que fue una concentración minoritaria, mostró otra imagen a la propia sociedad toledana y al mundo, no. Somos una ciudad patrimonio universal, y por tanto transmitimos, queremos transmitir valores universales. Yo creo que efectivamente el 12 de octubre, la cara de Toledo no estaba ese día en Zocodover sino que estuvo en el Teatro de Rojas, no. Y que en Toledo, y eso fue la imagen que transmitimos al mundo ese día, era que estaban en la Ciudad de Toledo los representantes de una asociación israelí palestina, que vino a recoger el Premio de Festival de Cine Social que Castilla-La Mancha le concedió y que logró, como digo, reunir en esta Ciudad de Toledo a dos personas de esta asociación, que muestran mucho mejor cuál es el carácter, la vocación y las aspiraciones de la Ciudad de Toledo.

Seguidamente toma la palabra la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo siguiente: La libertad de expresión, que al fin de cuentas es de lo que estamos hablando, lo que debemos de debatir, es una de las libertades fundamentales que recoge nuestra Constitución, igual que el derecho de asociación y de manifestación. Estos derechos son aplicables a todos los ciudadanos de este país, estemos de acuerdo o no con sus ideas políticas. Y tienen derecho a expresarlas siempre y cuando respeten la legalidad y cumplan todos los requisitos necesarios para manifestarse públicamente. Estas libertades son la base de los partidos políticos, independientemente de cuales sea su ideología. La ley debe garantizar también que los partidos políticos no se conviertan en organizaciones que realizan apología de la violencia, del racismo o sean contrarias a los derechos humanos. Por eso, para matizar los derechos recogidos en la Constitución, se establece en el año 2002, por iniciativa del Partido Popular, la Ley Orgánica 6/2002, de 26 de junio, la que luego fue llamada Ley de Partidos, fue aprobada a partir del proyecto de Ley Orgánica de Partidos Políticos remitida por el Consejo de Ministros de España a las Cortes Generales el 19 de abril del año 2002, tras informes favorables del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado. Yo creo que bastante avalada por tanto la ley. Ésta ley sustituyo a la Ley 54/1978, de 4 de diciembre de Partidos Políticos, que era preconstitucional y un tanto más ambigua en cuanto a lo articulado respecto a la ilegalización de Partidos Políticos. En la exposición de motivos de la ley se indica que su objetivo es garantizar el sistema democrático. Le voy a leer

textualmente que es, "impidiendo que un partido político pueda de forma reiterada y grave, atentar contra ese régimen democrático de libertades, justificar el racismo y la xenofobia o apoyar políticamente la violencia y las actividades de bandas terroristas". Pero verá, la aprobación de dicha ley se hizo con los votos a favor del Partido Popular, el Partido Socialista y Coalición Canaria y Partido Andalucista y con esos se sumaron 304 votos. Bueno, también el Sr. Llamazares, tengo entendido que fue un error que votó a favor de esta ley. 16 votos en contra y ninguna abstención, entonces ahora resulta un poco paradójico que usted presente al pleno una proposición como ésta cuando su grupo votaba en contra de esa definición, que impedía que un partido político pudiera transgredir la norma y la convivencia democrática que ampara nuestra Constitución. Las instituciones españolas se basan en esta arquitectura legal, para decir si los partidos son o no legales. Y si pueden o no manifestarse en función de las circunstancias de cada caso. Su preocupación Sr. San Emeterio en nuestra opinión, creemos que está fuera de lugar, porque nuestra ciudad, como el resto del Estado Español, ya está protegida contra el racismo, la xenofobia y las actitudes antidemocráticas. Otra cosa son las interpretaciones puntuales que ustedes pueden hacer sobre consideraciones de otros grupos. Pero estos partidos a los que se refiere son legales y se manifiestan con orden, nos guste o no el contenido de sus expresiones, no podemos coartar la libertad que tienen de expresarse libremente. Así lo ha entendido el Tribunal de Justicia de Castilla-La Mancha y también nosotros. Y es por ello por lo que no vamos a apoyar su proposición. Cierro este turno de intervención diciendo que, aunque el debate podría haber sido intenso y profundo sobre la libertad de expresión, sólo queremos hacer referencia a una frase de Albert Einstein importante para nosotros y que define perfectamente nuestra postura, "la libertad política implica la libertad de expresar la opinión política que uno tenga oralmente o por escrito y un respeto tolerante hacia cualquier otra opción individual". Es lo que defendemos, por ello insisto, no podemos aprobar su proposición de hoy al pleno.

Por último, forma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista objetando que: También muy breve, porque la verdad es que la concentración que hace referencia la proposición es una concentración legal. Una concentración legal, por un auto judicial, que aunque las administraciones gubernativas, incluye el propio ayuntamiento a través de la policía local, desaconsejó en esa concentración por los incidentes del año anterior, lógicamente tenemos que acatarla. Y además lo hicimos por interés público, creíamos que estos incidentes se podían repetir, pero el Tribunal Superior de Justicia ha considerado que lo que tenía que prevalecer sobre todo es el derecho a la manifestación, al derecho de expresión y sobre todo de un partido que hoy por hoy es legal. No es un partido ilegal, es un partido dentro de la Constitución Española. Y por lo tanto ese día en Toledo que había tantas cosas, en el Teatro de Rojas, en la guardia civil, muchos de los que estábamos aquí estábamos allí, era otra forma de expresar ese día, la Patrona de la Guardia Civil, concretamente con la guardia civil, pero también con el resto de Fuerzas de Seguridad del Estado, en tranquilidad, convivencia, donde los toledanos también se manifestaban de esa manera el Día de la Hispanidad, tuvimos que asumir, acatar una concentración de un partido legal que defiende un modelo de España, que desde luego no comparto. No compartimos muchos de los que estamos aquí, pero es un partido legal mal que nos pese a todos. No estamos de acuerdo con muchas de sus ideas de éste partido político. Es verdad que antaño, algunos sufrimos a personas que pertenecen a ese

partido, pero también hoy, algunos, incluido el Alcalde y el que les habla, sufrimos las amenazas de la ultraizquierda, enviando balas a los medios de comunicación y amenazándonos de muerte. No estamos de acuerdo ni con uno ni con los otros, en las ideas, pero en lo que no estamos de acuerdo son en los reventadores de manifestaciones que genera los problemas de convivencia en un día de festividad en Toledo, en un día que los turistas venían a Toledo y se vieron enfrascados con lanzamientos de botellas y piedras. Curiosamente lo que dice el juez que, quienes eran los convocantes de ésta manifestación no los que lanzaban las botellas y piedras, eran los reventadores, los que nos envían algunos balines en sobres en medios de comunicación. Esos son los que están en la ilegalidad más absoluta, porque estos aunque no compartamos las ideas, están en el marco constitucional y defienden sus ideas como creen oportuno, además con un mandato judicial que tenemos que acatar. Por tanto creo que instar al Tribunal Superior de Justicia a que ponga los mecanismos legales para impedir que a nuestra ciudad vengan a manifestarse. Por cierto, en este ayuntamiento y en las bancas que estamos, se sentó en la primera Corporación un Concejal de Fuerza Nueva, digamos antecedente, Fernando Fernández Gaitán fue compañero de aquel concejal, que contribuyó además de una forma de aquella Corporación tan integrada y que trabajó, digamos, de una manera tan variopinta, pero de forma global por la ciudad, aquél hombre que procedía de aquellos nostálgicos del régimen y que pueden ser los precedentes de éste partido que se manifiesta en Toledo, trabajó en Toledo en estas bancas jurando la Constitución cuando tomó acta de concejal y trabajando para la ciudad. Por lo tanto mire usted, yo creo que cada uno tiene que estar en el marco de la Constitución. Y mientras a un partido no se le declare judicialmente xenófobo, racista o antidemocrático, mientras no haya esa declaración, tendrá todos los derechos que la justicia le ha dado. Nosotros creímos por interés público que se podían repetir los incidentes del año pasado. Y por eso tanto la Brigada de Información de la Policía Nacional, la Jefatura Superior de Policía y la Intendencia de la Policía Local, pusieron al juez los datos de que puede haber un riesgo. Y la sentencia la tengo aquí, no sé si el auto lo han leído, lo que dice el juez, el juez dice claramente que prevalece un derecho fundamental sobre supuestos incidentes de terceros que vienen a reventar. Y por tanto no daba lugar, perdiendo nosotros nuestros argumentos y creyendo, por los incidentes repito que se produjeron el año pasado, donde vecinos y turistas sufrieron algún botellazo por estos energúmenos. Yo creo que nuestra posición es clara y por tanto no vamos a apoyar esta proposición.

### **13.3 PP. SOBRE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º.-** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, propietaria del edificio, que de una solución estética al revestimiento exterior que permita su integración con el entorno.
- 2º.-** Que se solucionen los problemas y deficiencias que se detectan tras la actuación en la estación de autobuses.



El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate en este punto el **SR. ROMERA GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo lo siguiente: En el año 1986 se construyó la estación de autobuses de la Ciudad de Toledo en su actual ubicación. Esta infraestructura, transferida a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es uno de los lugares más transitados de nuestra ciudad debido al gran número de usuarios que registra. Durante varios años, y por el mal estado y abandono en el que se encontraba la Estación de Autobuses, el Partido Popular ha estado solicitando la remodelación y acondicionamiento de esta infraestructura, pero desde el Gobierno Regional no atendían esta petición. Después de algún tiempo, por fin ha llegado la remodelación que tanto se necesitaba. La remodelación realizada en la Estación de Autobuses no ha sido más que un lavado de cara que ha costado más de 3,5 millones de euros pero, aún mejorando la atención y comodidad de los usuarios que a diario acuden a esta instalación, no responde a las necesidades de la ciudad. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación lo siguiente. **1º.-** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, propietaria del edificio, que de una solución estética al revestimiento exterior que permita su integración con el entorno. **2º.-** Que se solucionen los problemas y deficiencias que se detectan tras la actuación en la Estación de Autobuses.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica lo siguiente: Bueno, habrá dos turnos, ah, lo digo porque bueno, esperaba que, en este caso el Sr. Romera ampliase alguna información. En propuesta hay dos puntos, se habla de una cuestión estética al revestimiento exterior y la segunda, la que me parece más importante es que, se solucione los problemas de deficiencia que tras las actuaciones en la estación de autobuses. Yo quedaré no sé si en uno o dos turnos, a ver si el Sr. Romera nos puede ampliar la información de cuales son los problemas y deficiencias. Yo creo que está muy claro que, evidentemente, yo tengo que confesar que no sé cuales son, pero que esos problemas y deficiencias se corrijan, no. sí es cierto que esta mañana teníamos un debate en la radio y que participaba la Concejala de Bienestar Social y que señalaba que, precisamente y una de las cuestiones que se ha incorporado y quería destacar, que yo tampoco lo sabía, que era la instalación de señalización de discapacitados visuales, con problemas de vista. Y yo creo que efectivamente se han resuelto algunos o muchos de los problemas que tenía la estación de autobuses, no. Entre ellos y lo destacábamos que eran los problemas de accesibilidad que no son menores, y bueno, yo creo que se ha lavado la cara, además con 3,5 millones, no está mal el precio solo para lavar la cara, yo creo que ha habido algo más que un lavado de cara, no. Se han arreglado algunos problemas, se da otra imagen por esa entrada a la Ciudad de Toledo y se ha mejorado todo el tema de información, paneles, etc., el recibidor, yo creo que es algo más que un lavado de cara. Y bueno, en el primer punto, estaré pendiente a ver la información que nos dan, pero el primer punto es que se de una solución estética al revestimiento exterior. Pero es que aquí estamos en un debate estético, yo creo que aquí estamos veinticinco y veinticinco podríamos aportar una solución de lo que nos gusta más o nos gusta menos, no. Y en ese sentido, yo sí le voy a confesar personalmente, no me gusta, tampoco le veo más..., que se podía haber

hecho de otra manera, pues sí, pero evidentemente ahí estamos en la cuestión de gusto y no sé si encontremos alguna solución. Por tanto vamos a esperar a la intervención, a ver cuales son esos problemas y deficiencias, que en cualquier caso entiendo que la Junta de Comunidades con o sin moción tendrá que, si las hay, que resolver.

En nueva intervención, el **SR. ROMERA GARCÍA** añade lo que sigue a continuación: Lo que primero tendríamos que saber es si se ha terminado o no se ha terminado la estación en sí porque todavía no sabemos si se ha finalizado el exterior, interior o si las dos cosas conjuntas o queda alguna cosa que rematar. Por eso es nuestra moción. Y nuestra moción presentado al pleno es para que, sobre todo los defectos que hemos encontrado sean subsanados o bien antes de que se termine o bien una vez terminados porque creemos que es de sentido común. No le vamos a recordar el año que se construyó porque ya le hemos recordado aquí la estación y cual era su estado porque de todos es conocidos cual era, algunos de oídas otros de vista y otros porque lo usábamos asiduamente. La renovación de la imagen de la estación de autobuses era esperada y necesaria, incluso el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Toledo esperaba expectante cuál iba a ser el final de este convenio firmado en el año 2007 y que parece que ha finalizado hace varias semanas. Comprobamos cuales eran las bondades del proyecto en su presentación pública a bombo y platillo, Sr. Alcalde, hasta incluso vimos que anda por la red, concretamente el YouTube, un video promocional de la obra de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, donde iba a ser realizado en esta estación. Entonces no tenía mala pinta ese video y ese proyecto en sí. ¿Que había que hacer actuaciones necesarias y urgentes?, pues claro que sí. ¿Que eran necesarias ciertas reformas del interior de la estación de autobuses para hacer más cómodo el tránsito de viajeros?, pues claro que sí. ¿Qué era necesario unas actuaciones más llevaderas para las horas de trabajo de empresas y trabajadores dentro de la estación?, pues claro que sí. Todo esto y todo lo que se hiciera era mucho, pues desde su construcción, las inversiones en el edificio han sido más bien pocas y escasas. Porque llega ahora esta inversión, pues no sabemos si por la sintonía, entendimiento, la voluntad de ideas o por la apuesta por Toledo, habría que pensar que en estos años atrás en los que gobernaba el Partido Popular en la Ciudad de Toledo no se apostaba por parte del gobierno regional por ejecutar estas obras en la ciudad. Y le sigo diciendo que nos vale porque debía de haber explicado, sobre todo cuando se empieza a construir, la administración regional propietaria del edificio, lo que había querido hacer con ella o no. Que casualidad que durante estos años que lleva la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha propietaria del edificio, no se haya pasado por la cabeza de los dirigentes regionales arreglarlo y miren ustedes, como nos ha tocado la barita mágica que nos lo hemos encontrado arreglado y terminado en el año 2010. Y se ha hecho así, efectivamente, les puedo decir que se podía haber hecho en el otoño del año 1997, o en la primavera del año 2005, o en el invierno del año 2006, por ponerles unas fechas. El edificio debía de remodelarse y contar con unas instalaciones que lo hiciera más cómodo para el tránsito de viajeros y se ha remodelado, como usted dice Sr. San Emeterio, pues los servicios, entre otras cosas, pavimentos, techos del vestíbulo, varios techos de las dársenas, firmes de las dársenas, cafeterías, locales, oficinas de empresas y espacios de edificios comunes que estaban obsoletos. La accesibilidad como bien han dicho y esta mañana he oído a la Sra. Saavedra en la radio, pues era, sobre todo lamentable la accesibilidad que tiene este edificio, sí tengo que decirle que he

hablado con varias personas que tienen movilidad reducida y me han dicho que se podía acceder dignamente por la estación hasta los autobuses. Pero lo que es lamentable es que, un edificio propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en 2010 no tuviera las medidas de accesibilidad aprobadas por esta Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el año 94 y luego con un código regional de accesibilidad del año 96. Y esto era culpa, únicamente del propietario del edificio, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Pero no ha quedado todo a pedir de boca, que es lo que le digo Sr. San Emeterio, y aquí es donde el Grupo Municipal Popular que inste al titular del edificio, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a que realice la obra comprometida, de manera integral y no de forma sesgada llegando hasta donde llegan los seguros. Y le digo hasta donde lleguen los seguros porque en ese proyecto y en ese video promocional, los falsos techos de la estación, en las partes de las dársenas, se acababa de forma integral. Y a no ser que no se haya acabado, no lo sabemos, la terminación de los techos y falsos techos no se ha llevado a cabo de forma integral, solamente donde están los peatones. Les puedo enseñar imágenes, pero creo que por la premura no voy a hacerlo. Se ha dejado, como digo, si miran hacia arriba o hacia el frente se ha dejado la misma imagen, y esto es porque se han acabado los euros. Tan funcional su remodelación, que en las dársenas se les olvidó proyectar abajo, en la parte donde se suben y se bajan los viajeros, un servicio público. Ustedes no han hablado con los conductores de los autocares cuando tienen que, con la fila esperando o llegan apretados de tiempo, tienen que cerrar el autobús, subir para arriba, bajar para abajo, porque se les ha olvidado una cosa tan básica como son unos servicios en las zonas de carga y descarga de viajeros. Les digo conductores como personas de movilidad reducida o de las personas mayores que vienen a coger o bajarse del autobús en la estación de autobuses. Como tampoco se han solucionado problemas tan cotidianos como las goteras, que persisten, por eso estamos pidiendo que se inste al arreglo de ellas o las inundaciones cuando llueve de manera copiosa en esta ciudad. Pero lo que más ha llamado la atención a propios y extraños es la imagen exterior en la que ha quedado el edificio, se trata de un edificio que se encuentra en los alrededores del Barrio de Antequeruela, como ustedes bien saben, a escasos metros de las Murallas de Antequeruela y muy cerca del Casco Histórico de nuestra ciudad. Se nos vendió cuando se nos presentó el proyecto que la imagen exterior iba a cambiar, pero no creíamos que se iba a consentir que tuviera tan mal gusto y que no se cuidasen de que se hiciera sin atentar la imagen de nuestra ciudad. Se proyectó un recubrimiento exterior metálico, que nos iba, frases textuales de la presentación, "se nos iba a hacer recordar las celosías toledanas". Cualquiera de ustedes, veinticuatro compañeros de esta Corporación, pueden ver si esas celosías se parecen a las celosías usadas en las fachadas de nuestra ciudad, sobre todo a las celosías toledanas. Pero bien, se cuidaba por los responsables de esta obra de que esto no sucediese así, y lógicamente, para maquillarlo se ha pintado la estación de color oscuro y al pintarla de color oscuro se le ha ido poniendo una amalgama de hierros alrededor, acabando incluso en lo que muchos vecinos han nombrado y denominado como una jaula. No son palabras mías porque hay muchos concejales aquí que en una Junta de Distrito han tenido que aguantar palabras de los vecinos que se les ha dicho que si eso era una jaula para soltar pájaros o qué. No es que se trate de variar el gusto, que puede haberlo, entre todos nosotros seguro que hay veinticinco gustos distintos y nos podía gustar o no nos podía gustar, sino de ganas de que las obras que nos hacen otras administraciones en nuestra ciudad no dejen una impronta negativa. Se ha

ampliado sustancialmente y le puedo decir, una de las fachadas. La fachada principal se ha ampliado el volumen sin que esto sirva para ningún beneficio para los usuarios, simplemente por estética de uso, nada práctica y como siempre costosa para los bolsillos de los contribuyentes, es decir, los bolsillos de todos nosotros. Al final si no se remedia, tendremos por muchos años un pegote metálico y oxidado de grandes dimensiones que afea la imagen del barrio y de la ciudad, podríamos desde aquí instar a la Consejería de Ordenación y Territorio, por ejemplo, y si ustedes bajan a la estación lo verán, que la galería que se han comido la estructura la podían cubrir para que los días de lluvia puedan usarse por las personas que esperan a ser recogidas en el acceso principal. Pero como son tan, las mentes pensantes son así, se conoce que en esta galería tiene que darle a uno el aire y lloverle o nevarle si llueve o nieva en esta ciudad. Podíamos instar de nuevo que los paramentos exteriores se revistan, de forma que no provoquen un impacto visual tan grande como el que está provocando a los ciudadanos. Podíamos seguir instando a que el cubrimiento no genere problemas de suciedad. Y esta es de las cosas más graves que nos va a conllevar esta obra, esta obra se ha hecho con una estructura metálica, que cuando llueve, gracias al poco revestimiento que tiene, pues va a producir alrededor de las aceras, pues manchas continuas de oxido, algo que no va a ser limpiado ni abonadas, seguro, por parte del servicio de limpieza de la propiedad de edificio. Por eso les instamos y le instamos Sr. San Emeterio a que se piense bien las mejoras que podemos proponer con esta proposición. Estamos seguros que este ayuntamiento no autorizaría y ahora que me alegra que viene el Alcalde, a la construcción de un edificio en la ciudad en la que con los materiales con los que se realicen generasen suciedad continua a los edificios públicos. Bueno, pues lo que se ha utilizado es un edificio, el óxido, que está pintado en ciertos lados y en ciertas partes, son chapas soldadas y puestas y que van a generar una suciedad que, si me dicen ustedes que va a repercutir la limpieza en la propiedad, pues mire usted, me callo en este punto, pero como no va a ser así, les pido que lo tengan en cuenta y apoyen esta proposición. Pero a parte de seguir instando una y otra vez a la propiedad de edificio que nos rebate este pegote, les quiero recordar que Toledo Ciudad Patrimonio de la Humanidad, los niveles de protección de impacto visual importantes que tiene, no se puede permitir que a escasos metros de la muralla, se muestre este cajón de hierro nada escéptico con el entorno y más propio de otros enclaves de la ciudad. Piensen que se está protegiendo la ciudad para no perder la imagen artística desde todas sus perspectivas, no podemos permitirnos que Toledo sea atentado con un edificio que no está integrado en el entorno y que genera, como les he comentado, un impacto visual importante. No hemos dudado que la inversión de más de 3,5 millones de euros en la ciudad por parte del gobierno autonómico, sea mala, pero sí que la gran parte de la inversión se dedique a un lavado de cara exterior con la colocación de un entramado metálico, que al peso no debe ser barato, y que se ha llevado gran parte de la reforma. No creemos por lo tanto y creemos que con el apoyo de esta moción el gobierno regional nos pueda echar nada en cara al ayuntamiento, sino simplemente que nos estamos preocupando por las inversiones que se realizan en nuestra ciudad y que se hace de forma más ventajosa para la Ciudad de Toledo, que es una ciudad que vive de su imagen y no debemos ser partícipes ni cómplices de una imagen que atente a la estética, al cuidado y al respeto de nuestro patrimonio.

En turno luego para el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** indicando lo siguiente: Bueno, pues simplemente lo que sí me preocupa es el tema de las

goteras. Entonces, yo creo que efectivamente, si nos hemos gastado tres millones y hay goteras, los propios técnicos de la Junta de Comunidades vigilaran antes de que se recepciones esa obra, de que efectivamente todo está en orden, no. Puesto que la propietaria es la junta, eso dentro de la tramitación normal en todas las administraciones, lo harán. Aprovecho la intervención para recordarle en este segundo turno para decir que la estación de autobuses, con independencia, porque creo que gran parte de su intervención sigue basándose en el tema estético y bueno en ese sentido es relativo y por tanto no voy a entrar ahí, sí digo que me preocupa el tema de las goteras. Sí decir que con independencia de ese valor estético que queramos o no queramos ver, tenga o deje de tener, la estación de autobuses, con las mejoras que se han hecho, en espera de que se resuelvan las goteras y con la intervención que está por hacerse, en este caso también con el Ayuntamiento de Toledo en colaboración y por eso defendemos y damos muestras de que cuando hay colaboración, las administraciones públicas se puede resolver más fácilmente los problemas de los ciudadanos. Se va a hacer ese remonte desde el Miradero, que además de completar esas escaleras metálicas, ese segundo tramo, pues supone, así está redactado el proyecto, un fortalecimiento de ese eje peatonal, de tal manera no solamente la remodelación que se ha hecho, nos guste más o menos de la estación, sí en un futuro próximo con esa nueva intervención, pues vamos a potenciar una puerta de entrada importante. Y que entendemos que va a tener una incidencia muy importante en el Casco Histórico y en el conjunto de la ciudadanía. En ese sentido continuaremos en ese proceso de mejora de la estética, pero sobre todo de la comodidad y la seguridad, en este caso de los peatones, que lleguen a la Ciudad de Toledo a través de la estación de autobuses, que van a encontrar mejor estación y la mejor posibilidad de acceder al Casco Histórico a través de ese futuro remonte, no. Como digo, bueno, no sé si este año preelectoral, pues imagino que veremos muchos de estos debates entre el Partido Popular y el Partido Socialista aquí. Yo creo que como se ha dicho, está basándose en una cuestión estética, que bueno, nos puede gustar más o menos, pero entendemos que la propuesta tiene poco lugar a ella y simplemente entendemos que de oficio la Junta de Comunidades tendrá que recepcionar el edificio en total garantía, de que esa obra se ha hecho según se ha contratado.

Toma la palabra nuevamente el **SR. ROMERA GARCÍA**, enunciando lo que sigue a continuación: Pues voy a ser breve, esperaba oír al Sr. Perezagua, pero bueno. Sr. San Emeterio, lamento que usted se centre en el tema estético, pero que yo creo que los problemas, de que por ejemplo, no haya baños en la parte de abajo eso es un problema importante. De que no se haya terminado, como ustedes pueden ver, estas son las dársenas, lo que había y lo que hay. De que no se haya terminado es bastante importante. Que entre agua es bastante importante. Que haya goteras es muy importante. Y que manche a esta ciudad, que no tenía estructura ese edificio, ese edificio estaba pintado, y que manche y le cueste un gasto a la ciudad, creo que eso es bastante importante para que usted apoye la moción, si usted no lo quier hacer allá usted. Aparte de los problemas de funcionalidad que tiene este edificio, el edificio conlleva alrededor unos problemas que no los he tocado en mi primera intervención que es el problema de seguridad, ahora lo voy a decir, es un problema integral. Ese problema también se ha agravado con la estructura esta nueva que se ha producido. Ustedes se tienen que dar cuenta de que esta nueva estructura ha dejado a mucha gente al libre capricho de moverse libremente por la estación. Si ustedes bajan por la mañana, cuando los

que bajamos algunas veces a lo largo de la semana, ven como juegan los policías al ratón y al gato por los alrededores. Igual que por ejemplo, les podía pedir una remodelación integral de los alrededores porque están bastante abandonados, pero no les pido eso. Le estoy pidiendo simplemente que inste a quien está haciendo un edificio, una administración distinta de la local a que se arregle. Mire, no podemos permitir que se nos imponga la obra tal y como se está haciendo. Somos conscientes de la obra chapuza que nos está haciendo la Junta de Comunidades allí. Lógicamente los inquilinos de arriba no se quejan porque son los propios inquilinos de la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio, basta que se quejasen ellos mismos. Nos se han solucionado, como digo, los problemas de funcionalidad. La remodelación que les he contado. Y luego una frase que les quiero dejar claro, creo que va a ser una obra cara, es un lavado de cara caro para la ciudad, porque gastarse 3,5 millones de euros, de los que gran parte de la partida va solamente en estructura de hierro, te da que pensar que tenemos que estar interesados en que alguno tiene una partida de hierro y la tenga que sacar. Mire, le he hecho antes mención a tres fechas que ustedes se habrán preguntado de por qué se las he hecho. Mire, en otoño del año 1997, nuestro actual Alcalde era Consejero de Administraciones Públicas y es posible que no se acordase de ejecutar esta remodelación para su ciudad, pero se lo tenemos que recordar, como la titularidad de este edificio es regional, quizás nuestro actual Alcalde en el año 97 se acordase. Con la primavera del año 2005, cuando siendo Consejero de Relaciones Institucionales, podía haberle tendido la mano al gobierno municipal del Partido Popular y haber entablado conversaciones para poder remodelar una inversión en su ciudad. O también le podía remorder la conciencia de su ciudad cuando siendo Vicepresidente Segundo del Gobierno Autonómico, en invierno del 2006, cuando se hacen los presupuestos, podía haberse acordado de su ciudad para haber dotado presupuestariamente de esta inversión a la ciudad, pero lógicamente no se acordó en su día. A nosotros lo que nos ha llamado la atención son frases que hemos oído en estos días cuando se ha presentado la estación, cuando se estaba remodelando y cuando se estaba visitando, cuando se ha llegado a decir, que el cambio será integral para veinte años sin actuar, no se dan cuenta ustedes, son ustedes, su partido el que no ha actuado en la estación durante veinte años. O que en veinte años no se había hecho absolutamente nada. Fueron ustedes los que no hacían nada para la ciudad. O decir frases como que el gobierno autonómico va cumpliendo sus compromisos en Toledo. Tenía veinte años, veinte años de deuda con Toledo con esta obra. Decirle Sr. Alcalde que, con esta obra, lo que hace es pasar de puntillas y olvidarse de una promesa en su programa electoral, que es un contrato con los toledanos, en el que prometía un Intercambiador de Transporte junto al AVE, que incluía una nueva estación de autobuses. Yo creo que con esto usted se ha librado de cumplir esto y hacerlo, una obra que lógicamente como dice el Sr. San Emeterio, destiñe y ensucia, que los materiales no son acorde, para nada con esta ciudad. Y que lógicamente acaba siendo una obra de apariencia de gobierno regional, en la política de apariencia que sigue haciendo y que nos ha tocado en la ciudad de Toledo.

En este punto cierra el turno el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista contestando lo siguiente: Sr. Romera, hay que reconocer que qué mal rollo tiene usted con la estación de autobuses, eh. El mismo mal rollo que con la parada de taxi de este verano de Ronda Buenavista. Mire usted, apunte fechas, la estación de autobuses se inauguró el 21 de mayo de

87 y sabe usted gracias a quién, a los gobiernos socialistas, que es el que lo pagó, el Estado, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento que lo asumió. Y le voy a decir por qué se construyó la estación de autobuses en Toledo y es en clave, gracias a los votos de los compañeros que estaban en el Partido Comunista, hoy algunos en Nueva Izquierda dentro del SOE y la propio Partido Socialista, en contra de ustedes, menos mal que no les hicimos caso, menos mal. En el año 84 cuando se debate en este pleno dónde ubicar la estación de autobuses, bueno, los jóvenes que hoy entran en el ayuntamiento deberían de saberlo, en este Pleno del Ayuntamiento el PP, la antigua Coalición Popular dijo que nanai. Que la estación de autobuses que al Corralillo de San Miguel. Ustedes se imaginan, si hubiesen gobernado ustedes el estropicio de ciudad que hubiesen hecho. La estación de autobuses en ese magnífico parque que disfruta M<sup>a</sup> José todos los días. Se ha dado cuenta de la barbaridad. La política tiene eso muchas veces, tiempo a las cosas, perspectiva de los temas. Y esa estación de autobuses costó 700 millones cuando era ministro el Sr. Borrel, 700 millones costó. Y fue votada en este pleno con el voto en contra de sus representantes. Pues aquello sí que hubiese sido un destrozo de ciudad, hubiese sido, adjetivo suyo, chapuza, pegote y atentado. Dejar la estación de autobuses en el Corralillo de San Miguel eso sí que hubiese sido un pegote y ya no le quiero decir desde el punto de vista de movilidad, el pobre concejal de turno lo que le hubiese costado resolver ese problema. Mire usted, lo han dicho, sobre gustos no hay nada escrito. Y sobre gustos y colores no hay autores, ni usted tampoco es autor. No hay autores en materia de colores. Mire usted, hemos cogido a unos arquitectos, es verdad, Clavería hizo una magnífica gran estación de tren, en una época donde el neomodérn se llevaba. Pero es que la arquitectura moderna se la encargamos últimamente, ustedes que estuvieron en el equipo de gobierno anterior y los que estamos, pues a Sánchez de León, con ese magnífico Puente de La Peraleda. Los mismos arquitectos que la obra de la estación de autobuses. Hombre, creo que cada tiempo tiene sus arquitectos. Usted ha visto alguna vez alguna estación, usted que viaja más que yo, las estaciones de autobuses que hay en el mundo, en todas las ciudades como son, edificios singulares, edificios distintos. O qué llama usted mimetizar Sr. Romera, mimetizar es por ejemplo el Cigarral del Bosque. La casa de las Cuatro Calles y no miro a nadie. La casa adosada a la Puerta del Cambrón, que vaya oportunidad que perdimos. O la Plaza de Santo Domingo el Real. La licencia, por lo del comentario que ha hecho un espontáneo, la licencia es de la pasada legislatura, se lo recuerdo, pero bueno. Eso llama usted mimetismo, la Plaza de Santo Domingo el Real, no sabemos si es suelo tejado, bueno. Es decir, lecciones de este tipo, las justitas. Y lo que es realmente, bueno, todo el mundo lo ha visto, es que la puerta de entrada, para sus datos, de 2,8 millones de viajeros que vienen a Toledo por la estación de autobuses anualmente, ahora sí que es digna, es digna. Y yo me alegro que lo diga en su exposición de motivos. Me extraña mucho que usted diga en su exposición de motivos que mejorando la atención y comodidad de los usuarios que a diario acuden a esta instalación, no responde a las necesidades de la ciudad. Pero como que no responde a las necesidades de la ciudad. A quien tiene que responder es a los usuarios y a los transportistas. Mire usted, se ha renovado una hectárea, que es un campo de fútbol de dársenas, de cómo estaban. Yo creo que su proposición es más, yo creo que ese complejo de, con nosotros no pudimos y éstos lo están sacando todo. Yo creo que es ese el problema que ustedes tienen. Ahora es dañino para ustedes electoralmente como sigan diciendo, diciéndolo, eso es dañino. Mire usted, la estación de autobuses ahora mismo, desde el punto de vista del usuario

es magnífica, magnífica, estos que han hablado de la movilidad. Algunos nos encargamos con algún técnico de la ONCE para que fuese accesible, no solamente para personas de movilidad física o discapacitados físicos, no sé si se llaman discapacitados, cada vez que digo la palabra me acuerdo de Ana María que me dice que eso ya no se puede decir. Para la gente de la ONCE, de la ONCE, gente que vienen de los pueblos y cogen el autobús ahí, bueno. Tiene unas magníficas instalaciones, es un edificio singular, singular, que usted puede no gustarle, pero a los arquitectos a los que se les ha encargado son dignos arquitectos. No son malas cabezas pensantes como le he dicho a usted, son personas que han construido muchos edificios y obras de ingeniería en esta ciudad. Y que ustedes se lo han encargado también. Hombre, un poco de respeto les tendría, porque además son toledanos, no TTV pero de la provincia del bolo, como nosotros, como algunos de nosotros. Entiende, son gente que han trabajado, que no tienen la visión de Clavería, para hacer una excepción como la que hizo Clavería, pero tienen otra visión de la estación de autobuses. Mire usted, hay una cosa que me parece muy injusta y sí se la voy a recalcar. Usted ha dicho que los alrededores y el entorno está nefasto, mire usted, no ha habido un equipo de gobierno que tanto ha invertido y va a invertir en esa zona. Parece mentira que con el mal rollo que tienen ustedes con el tema de prescindir de algunos pinos para hacer mejoras del tercer carril, no sepan que se va a hacer una obra de indudable, no solamente para la movilidad, le voy a decir más, para la seguridad. Usted sabe cuantos años lleva eso, los conductores pasando por la calle déjeme de fotos, escúcheme. Mire usted, pase usted por ahí por la noche y entrará en la cueva del lobo, no hay luz, no hay aceras, hombre, les parece poco que la calle principal de acceso a la estación, estemos con una mejora de ese ámbito. Y lo que es más importante, no les parece importante que se va a adjudicar en pocas semanas, yo diría días, todo lo que es el Intercambiador del Transporte Público de esta ciudad y un remonte desde Safont hasta el Miradero. Le parece poca inversión en el entorno. Que llama usted de mimetismo, hacer una estación como el hotel que hay al lado, viviendas que están al lado, o el rodadero para hacer un aparcamiento que ustedes hicieron, que es mimetismo en esa zona. Lo que hay que hacer es arreglar las cosas. Hacer cosas que la ciudad lo necesitaba, por eso creo que es injusto que critique los alrededores, cuando los alrededores están teniendo y van a tener las mejoras más importante en muchos años. Y ahora sí que está decente la estación, ahora sí. Y ahora sí es merecedora de ser una puerta de entrada más importante de la ciudad. Igual que hemos iluminado Bisagra, hemos iluminado también, en el sentido metafórico de la palabra, la estación de autobuses. Le voy a decir otro dato histórico, ustedes votaron en contra en este pleno, eh, de que la gestión de la estación fuese pública. Ustedes dijeron en aquel momento que fuese privada. Léase un poco las actas, recuerde sus posiciones anteriores para tener una línea, una línea más o menos consecuente. Es alucinante, perdone que le diga, que venga a decirme lo de las goteras, cuando ustedes hace muchos años, cuando se estaban tomando decisiones de ciudad, votaron en contra de hacer la estación de autobuses en ese lugar y pidiendo que se hiciese en el Corralillo de San Miguel, presionados por los lobbys de esta ciudad como siempre lo hacen ustedes.

#### **14.DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 AL 8 DE OCTUBRE DEL 2010.**



El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 6 de septiembre del 2010 al 8 de octubre de 2010, numeradas correlativamente desde el nº **02418/2010**, al nº **02781/2010**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **15.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 AL 6 DE OCTUBRE DEL 2010.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo de **8 de septiembre del 2010 al 6 de octubre de 2010**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **16.RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El **Sr. Gómez-Escalonilla Tenorio** realiza un ruego: No sé como pensarán ustedes solucionarlo, yo confío que el Sr. Perezagua tome nota del asunto. Sr. Alcalde, estará usted de acuerdo conmigo que el tráfico que hemos tenido hoy en la ciudad, sobre todo la zona del Corralillo y la Cornisa ha sido de desastre y un caos. Los ciudadanos pensamos que no tenían información del corte de tráfico sobre los recorridos alternativos y al día de hoy se ha caracterizado por las retenciones y el desconcierto. Ante la falta de previsión, le rogamos, o le ruego que aborde las medidas necesarias y que informe a los ciudadanos, sería bueno que se pudiera estudiar alguna medida, como la apertura de la salida del parking del Corralillo en la 1ª planta, además de la 3ª. Así como intentar finalizar las obras de la calle Unión lo antes posible para abrirla al tráfico.
- En réplica el **Sr. Perezagua Delgado** contesta lo siguiente: Vamos a ver, si usted llama imprevisión a tomar una decisión ayer de emergencia, de emergencia. Porque la calle Doce cantos, Cabestreros, se nos venía abajo, si eso lo llama imprevisión, lo siento por su falta de responsabilidad, como concejal. Si usted no entiende eso, usted, la verdad, no entiende lo que es la vida de una ciudad. Una decisión que se toma con los TAG, técnicos del ayuntamiento y de la empresa concesionaria del agua. Que se toma a media mañana teniendo en cuenta la evolución de los testigos que se habían puesto durante el fin de semana. Se ha puesto el sistema por seguridad, porque va cada vez lamiendo más el deterioro de un colector roto desde hace muchos años, D. Julián hace muchos años, y que la desgracia que ha tenido, hemos tenido, es que, se ha producido en un mes de máxima intensidad y movimiento en la ciudad, afortunadamente, afortunadamente. Si fuese otra ciudad a lo mejor no hubiesen tenido tantos problemas de tráfico. Las medidas que se han tomado se han tomado esta mañana, todos los policías que han estado, digamos, a disposición del concejal se han

puesto a informar. En todos los cruces de la Cornisa estaban policías, informando a todo el mundo. Se han tomado medias urgentes que irán acomodándose a la situación que la obra requiera. No solamente tomaremos decisiones acomodándonos a las situaciones que provoque la obra, sino que los ciudadanos también nos tenemos que acomodar. No se puede exigir, en este caso a la administración local, ante una obra de emergencia a que todo siga igual, no puede seguir igual, se lo digo así de claro. Sería una irresponsabilidad por mi parte el decirle que todo va a seguir igual, si hemos cortado una de las entradas principales al Casco Histórico, que yo sepa y usted que son tres, hemos quitado una, con una intensidad diaria de más de 9.000 vehículos. Esos 9.000 vehículos, el primer día, lógicamente buscan el mismo camino, mañana buscaran otro y pasado buscarán otra alternativa. Y se buscará una manera de resolver lo mejor posible este asunto. Yo por eso les pido, les pido comprensión, responsabilidad y también ustedes que colaboren. Y una tercera cuestión, la calle Unión nos va a venir muy bien cuando esté abierta ante esta situación de emergencia que se ha provocado hasta ahora, pues se va a abrir la semana que viene. Con lo cual vamos a aliviar algo más, se va a abrir un drenaje más y podremos mejorar un poco más. Pero nos tenemos que acostumbrar, entre 50 y 60 días el tener Doce Cantos cerrado porque la obra lo requiere. La obra, el Concejal de Obras cuando usted quiera le explicará la envergadura que tiene, no es moco de pavo lo que estamos hablando. No es un muro de un convento que se ha caído, como ocurrió, no, no, esto es mucho más grave.

- El **Sr. Alcalde Saugar** comenta lo siguiente y a continuación realiza una pregunta: Si, yo espero que no me eche la bronca tampoco, es para ustedes la pregunta, espero que usted no me eche la bronca como el Sr. Perezagua, era un ruego, nos está echando una bronca. Yo creo que era muy claro el tema de mi compañero, pero bueno. La pregunta concreta es, sistemáticamente esta legislatura el Presupuesto de Juventud se ha ido recortando, esto se ha trasladado a recortes en programas importantes. El último en la Semana de la Juventud, que la concejal dijo que era lo que había porque no había más dinero. Entonces me sorprende este panfleto electoral, ya lo hemos definido, no vamos a definirlo aquí, que ha buzzoneado usted en la Ciudad de Toledo, 30.000 ejemplares ni más ni menos. La foto está bien pero el color negro para la juventud, creo que dice mucho de lo que usted piensa de la juventud de Toledo. la pregunta concreta es as y dice lo siguiente. ¿Me gustaría conocer la factura donde se detalle el coste de la edición, impresión y buzzoneo de estos 30.000 ejemplares? Porque si usted no tiene dinero para algunas cosas, me sorprende que haga estos panfletos para buzzonearlo por toda la Ciudad de Toledo.
- La **SRA. JIMÉNEZ MARTÍN** contesta indicando lo siguiente: Que le voy a contestar por escrito y le explicaré el tema de la facturación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos, como Secretario General, DOY FE.